

# **SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS DE BANKIA INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 3 DE JULIO DE 2014**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente suplemento (el "**Suplemento**") al Folleto de Base de Valores no Participativos de Bankia inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 3 de julio de 2014, y que se complementa con el Documento de Registro de BANKIA, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 3 de julio de 2014, se elabora para llevar a cabo la incorporación por referencia de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2014 de Bankia, S.A. (en adelante también, Bankia).

## **PERSONAS RESPONSABLES**

D. Fernando Cuesta Blázquez, con DNI número 2548034-W, en vigor, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 25 de junio de 2014, acuerda la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 de Bankia, y asume, en representación de Bankia con domicilio social en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 8, y N.I.F A-14010342, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **MODIFICACIONES DEL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS**

Mediante el presente Suplemento, se incorporan por referencia al Folleto de Base de Valores No Participativos, las cuentas anuales individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la entidad el 27 de febrero de 2015, y aprobadas por la Junta General el 22 de abril de 2015 y que se pueden consultar en la página Web de la Entidad ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y en la página Web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Adjuntamos al presente Suplemento los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y las de su Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2014. Asimismo, mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Folleto de Base de Valores No Participativos la información financiera intermedia no auditada del Grupo Bankia correspondiente al primer trimestre de 2015, que se puede consultar en la página Web de la entidad ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y en la página Web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

El presente documento constituye un suplemento al Folleto de Base de Valores no Participativos de Bankia de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto de Base de Valores no Participativos y con cualquier otro suplemento a dicho Folleto que se publique en el futuro.

Desde la fecha de inscripción del Folleto de Base de Valores no Participativos con fecha 3 de julio de 2014 hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información financiera incorporada por referencia en virtud del

presente Suplemento y los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV cuya relación se indica a continuación y se incorporan también por referencia al Folleto de Base:

1. 04/12/2014 HR 215032. *La sociedad informa sobre dictamen pericial.*
2. 13/02/2015 HR 218605. *La sociedad informa sobre Auto del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.*
3. 04/03/2015 HR 219700. *La sociedad informa que ha llegado a un acuerdo para la venta de su participación en Realia Business, S.A.*
4. 10/04/2015 HR 221241. *Amortización anticipada parcial de la Emisión de Bonos Líneas ICO 2014-14.*
5. 22/04/2015 HR 221636. *La sociedad comunica los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.*
6. 27/04/2015 HR 221875. *Standard & Poor's Ratings Services ratifica la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de la sociedad y mejora la perspectiva a estable.*
7. 07/05/2015 HR 222644. *La sociedad informa sobre la venta de una cartera de créditos dudosos.*

Con la incorporación por referencia de las cuentas anuales individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como el resto de información referida en el presente suplemento, el Resumen del Folleto de Base pasa a estar redactado de la siguiente forma:

## RESUMEN

| <b>SECCIÓN A—INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS</b> |   |   |
|--|---|---|
| <b>A.1</b>                                   |   |   |
|  | <b>ADVERTENCIA</b>  | <p>Este resumen debe leerse como introducción al folleto.</p> <p>Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto</p> <p>Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</p> <p>La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que haya presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p> |
| <b>A.2</b>                                   | <b>Información sobre intermediarios financieros</b>                             | No procede. La Sociedad no ha otorgado su consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto en la venta posterior o colocación final de los valores.   |
| <b>SECCIÓN B—EMISOR Y POSIBLES GARANTES</b>  |   |   |
| <b>B.1</b>                                   | <b>Nombre legal y comercial del emisor</b>                                      | Bankia, S.A. (en adelante, “ <b>Bankia</b> ”, el “ <b>Banco</b> ” o el “ <b>Emisor</b> ”), y en el ámbito comercial “Bankia”.   |
| <b>B.2</b>                                   | <b>Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor</b> | Bankia es una sociedad de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Asimismo, sus acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. En consecuencia, está sujeto a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración está sujeta a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“ <b>Ley 9/2012</b> ”) y legislación concordante. Por último, como sociedad cotizada, está sujeta a la Ley del Mercado de                 |

|             |  |   |
|-------------|--|---|
|             |  | <p>Valores y a su normativa de desarrollo.</p> <p>Su domicilio social está en España, en Valencia, calle Pintor Sorolla 8, y tiene Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.</p>  |
| <b>B.3</b>  | <b>Descripción del emisor</b>  | <p>El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros</p> <p>El Grupo Bankia es el resultado de un proceso de integración que concluyó con fecha 23 de mayo de 2011 entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Caja de Ahorros de La Rioja (todas ellas, las “Cajas”).</p> <p>Este proceso de integración se llevó a cabo en dos fases: (i) en primer lugar, las Cajas que forman parte de la integración segregaron a favor de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”) la totalidad de sus activos y pasivos bancarios y parabancarios (la “<b>Primera Segregación</b>”), que, a su vez, (ii) segregó a favor de Bankia todo su negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que recibió de las Cajas en virtud de la Primera Segregación o por otros títulos en virtud del Contrato de Integración, excluidos determinados activos y pasivos que permanecieron bajo la titularidad de BFA.</p> <p>Los principales segmentos de negocio son: Banca de Particulares y Banca de Negocios:</p> <p>Banca de Particulares: comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un negocio orientado a la satisfacción del cliente y la rentabilidad en la gestión. Dentro del segmento de Banca de Particulares se incluyen a su vez las actividades de Banca Privada (da servicio de asesoramiento financiero y fiscal, especializado y de alta calidad, a los clientes de elevado patrimonio de Bankia), Gestión de Activos y Banca Seguros (engloba los negocios de fondos de inversión, fondos y planes de pensiones y la distribución de seguros). Este segmento representa un negocio estratégico para Bankia.</p> <p>Banca de Negocios: ofrece un servicio especializado dirigido a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. Este segmento agrega toda la actividad con empresas y clientes institucionales del banco, con un amplio catálogo de productos y servicios.</p> <p>En cuanto a la red minorista de Banca de Particulares, a 31 de diciembre 2014 la Red Minorista estaba formada por 1.945 oficinas a nivel consolidado en España. Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, desde 2013 Bankia está impulsando un nuevo modelo comercial con una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad. Las nuevas oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida. A 31 de diciembre de 2014, Bankia cuenta con un total de 120 oficinas ágiles en España (20 abiertas en 2013 y 100 en 2014) cubriendo así las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.</p> |
| <b>B.4a</b> | <b>Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad</b> | <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial</b></p> <p>En España, la senda de recuperación económica se fue consolidando a lo largo de 2014. El PIB, tras encadenar seis trimestres de aumentos y alcanzar un ritmo sostenido en el entorno del 0,5% trimestral, anotó un crecimiento del 1,4% en el conjunto del año, siendo éste el primer dato positivo desde el año 2008 (-1,2% el ejercicio anterior). Esta favorable evolución de la actividad se dejó sentir positivamente en el mercado laboral, lográndose crear empleo por primera vez en siete años (aumento de 417.574 afiliados a la Seguridad Social). La recuperación de la actividad se apoyó en el empuje de la demanda interna, tanto del consumo de los hogares, -fruto de la mejora de la confianza y del mercado laboral, junto con las ganancias de poder adquisitivo en un contexto desinflationista-, como de la inversión de las empresas, impulsada por las mejores perspectivas, los mayores beneficios y las facilidades de financiación. No obstante, la reactivación del gasto interno se correspondió con el ajuste a la baja del ahorro privado y el deterioro del superávit exterior.</p> <p>La recuperación de la economía española ha influido en la situación del sistema bancario que, a lo largo del año, ha mostrado una mejora progresiva en aspectos fundamentales del negocio. Por el lado del activo, y pese a seguir con el necesario proceso de desapalancamiento, el ritmo de caída del crédito se ha moderado gracias a la reactivación de la nueva financiación a hogares y pymes. Por primera vez desde el inicio de la crisis se ha frenado el deterioro de la calidad crediticia, reduciéndose el saldo de</p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>dudosos. En el pasivo, se ha incrementado el peso de los recursos minoristas a pesar del trasvase a fondos de inversión. Al mismo tiempo, se ha recuperado la confianza en la fortaleza del sector, que ha sido refrendada por unos buenos resultados en la evaluación global desarrollada por el Banco Central Europeo, antesala de su toma de posesión como supervisor único europeo. Estas tendencias junto a la continuación de los procesos de concentración y de redimensionamiento del sector se han trasladado a la cuenta de resultados en forma de reducción de los gastos operativos y del coste del riesgo. No obstante, el futuro plantea retos importantes para las entidades, entre los que destaca la presión a la baja de la rentabilidad, ante un entorno de tipos de interés bajos, perspectivas de crecimiento todavía modestas y crecientes exigencias regulatorias.</p> <p>Como paso necesario en el avance hacia la Unión Bancaria, durante el año 2014, se ha llevado a cabo bajo las directrices del Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea (“EBA”) una evaluación global del sector financiero realizada en dos fases: 1) revisión de la calidad de los activos (AQR -“Asset Quality Review”) y 2) pruebas de resistencia o stress-tests. El proceso de evaluación global concluyó con la combinación de los resultados de ambas fases (join-up) y la publicación el 26 de octubre de 2014 de los resultados finales. El sistema financiero español obtuvo una valoración muy satisfactoria, haciéndose patente la calidad de su activos y su saneada posición de solvencia. En el caso de Bankia, fue su matriz, Grupo BFA la entidad sometida a dicha evaluación.</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, el Grupo BFA-Bankia, partía de un capital ordinario de nivel 1 del 10,68%, que tras la revisión el proceso de revisión de activos, quedó ajustado a un 10,60%.</p> <p>Tras la prueba de resistencia, Grupo BFA alcanzaría un nivel de capital ordinario de nivel 1 del 14,29 % y del 10,30% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016. Estos niveles de consecución se traducen en unos excesos de capital en diciembre de 2016 de 5.940 millones de euros sobre el mínimo exigido de 8% en escenario base y de 4.763 millones de euros sobre el mínimo exigido de 5,5% en escenario adverso.</p> <p>Adicionalmente, al considerar las medidas de fortalecimiento del capital llevadas a cabo por Grupo BFA desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2014 que han generado 991 millones de euros de capital, la ratio capital ordinario de nivel 1 en el escenario adverso se eleva hasta el 11,30%.</p> <p><b>Cumplimiento del Plan de Reestructuración</b></p> <p>Durante el periodo 2012-2017 (“<b>Periodo de Reestructuración</b>”) el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) que ya fue ejecutado en el ejercicio 2012.</li> <li>(ii) Focalización del negocio en banca comercial, es decir, podrá ofrecer a sus clientes depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de Banca Seguros, gestión de patrimonios, Banca Privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.</li> <li>(iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Préstamos relacionados con la promoción inmobiliaria.</li> <li>– Financiación a sociedades extranjeras fuera de España.</li> <li>– Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo.</li> </ul> </li> <li>(iv) En aplicación de los dos puntos anteriores, durante 2014 el Grupo BFA-Bankia ha seguido avanzando en el proceso de desinversión de activos considerados no estratégicos, habiendo llevado a cabo las siguientes desinversiones más significativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>NH Hoteles:</b> el 17 de enero de 2014, el Grupo BFA/Bankia comunicó la venta de la totalidad de su participación, directa e indirecta, de la que era titular en el capital social de NH Hoteles, S.A. compuesta por 38.834.034 acciones representativas del 12,60% del capital social de la sociedad. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 191,8 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción, dando lugar a una plusvalía bruta de 91 millones de euros.</li> <li>– <b>Negocio de Seguros:</b> el 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasaría a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuiría en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de</li> </ul> </li> </ul> |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales. Con fecha 30 de octubre de 2014, Bankia y Mapfre, una vez obtenida la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes, procedieron a la firma del Acuerdo de Ejecución de la Compraventa del 51% de Aseval y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales, entrando en vigor desde esa fecha los nuevos Acuerdos de accionistas suscritos en el marco de los Acuerdos de Bancaseguros entre Mapfre y Bankia.</p> <p>– <b>Bancofar:</b> el 24 de marzo de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. Con fecha 1 de julio de 2014 Bankia formalizó la venta de Bancofar, generando una plusvalía bruta de 30 millones de euros.</p> <p>– <b>Actividad de capital riesgo:</b> el 4 de abril de 2014, el Grupo informó de la formalización de la operación de venta de las participaciones que poseía en una cartera de 28 entidades de capital riesgo, cuyo acuerdo se comunicó el 23 de diciembre de 2013. La operación tuvo un impacto en capital para la entidad de aproximadamente 9,2 millones de euros.</p> <p>– <b>Iberdrola:</b> el 10 de abril de 2014, BFA comunicó la finalización del procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados de un paquete de 314.887.559 acciones de Iberdrola, S.A., representativas del 4,94% de su capital social. El importe de la colocación ascendió a 1.527 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 4,85 euros por acción, dando lugar a una plusvalía bruta neta de gastos de 380 millones de euros.</p> <p>– <b>Deoleo:</b> el 25 de abril de 2014, el Grupo Bankia informó de la firma de un acuerdo con Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad Ole Investments B.V., para la compraventa de las 190.581.126 acciones de las que Bankia era titular, directa e indirectamente a través de sociedades del grupo, en el capital social de Deoleo, S.A., que representaban el 16,51% del capital social de la sociedad. Con fecha 13 de junio de 2014 se perfeccionó la venta de las acciones a un precio de 0,38 euros por acción, lo que supuso una liquidez de 72,4 millones de euros para Grupo Bankia y una plusvalía bruta de 15 millones de euros. Con posterioridad, el 16 de diciembre de 2014, Ole Investmets B.V comunicó a CNMV la mejora de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad Deoleo a sus accionistas, que subió de 0,38 euros por acción a 0,395 euros por acción, lo que supuso 3 millones de euros más de resultado en venta para el Grupo.</p> <p>– <b>Mapfre, S.A.:</b> el 23 de septiembre de 2014, BFA comunicó la venta de la totalidad de su participación en Mapfre, S.A., un 2,99%, obteniendo un ingreso de 276,8 millones de euros y una plusvalía bruta de 86 millones de euros.</p> <p>– <b>Metrovacesa:</b> con fecha 23 de diciembre de 2014, Bankia vendió su participación del 19,07% en Metrovacesa a Banco Santander por un importe de 98,9 millones de euros, lo que supuso unas plusvalías brutas de 19 millones de euros.</p> <p>– <b>Selección de Inmuebles, S.A.:</b> el 24 de diciembre de 2014, el Grupo vendió la participación directa e indirecta que ostentaba en Selección de Inmuebles, S.A. (antes Bankia Inmobiliario, F.I.I.) por un importe total de 187 millones de euros. El resultado de la venta supuso una minusvalía bruta de 57 millones de euros.</p> <p>– <b>City National Bank of Florida:</b> el 24 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta de City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U. del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA). Al cierre del ejercicio 2014, la transmisión de las acciones estaba pendiente de recibir la autorización de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), habiéndose obtenido tanto el informe favorable por parte del FROB como las autorizaciones de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chilenas y del Banco Central de Chile.</p> <p>(v) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, deberá cumplir con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 la cartera de crédito neta ascendía a 113 miles de millones de euros.</li> <li>- Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros según</li> </ul> |
|--|--|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>criterio EBA. A 31 de diciembre de 2014 los activos ponderados por riesgo según el mismo criterio EBA ascendían a 82 miles de millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 el total de activos en balance ascendía a 242 miles de millones de euros.</li> <li>- El ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de diciembre de 2014 dicho ratio ascendía a 118,7%. A esta misma fecha, el ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía a 105,5%.</li> <li>- El número de sucursales se situará en torno a 1.950 en el año 2015. A 31 de diciembre de 2014 el número de sucursales ascendía a 1.978 (cifra que incluye tanto Red Minorista como Banca de Empresas), con lo que el Grupo BFA-Bankia está cerca de completar el objetivo de reducción de oficinas contemplado en el Plan. La mayoría de los cierres se han llevado a cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrandose por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas.</li> <li>- El número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A 31 de diciembre de 2014 el número de empleados ascendía a 14.414, con lo que el Grupo BFA-Bankia ya ha alcanzado el objetivo de reajuste de plantilla contemplado en el Plan.</li> </ul> <p>En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.</p> <p>(vi) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción que se ha descrito en el punto anterior, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado.</li> <li>- Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo.</li> </ul> <p>(vii) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración se gestionarán de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a) cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.</p> <p>(viii) Medidas de gobierno corporativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración.</li> <li>- El Grupo BFA-Bankia tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre 2014. Por tanto, no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. Una vez finalizada dicha restricción, los términos acordados en el Plan de Reestructuración establecen que, con cargo a los resultados del ejercicio 2014, BFA deberá abonar al FROB, que es su accionista único, un dividendo equivalente al 50% del exceso de capital sobre los requerimientos regulatorios mínimos del Grupo BFA, incrementado éste en un colchón de cien puntos básicos.</li> </ul> <p>No obstante, el Plan de Reestructuración exige a BFA de la obligación de pagar dividendos si, a juicio del organismo supervisor o de la propia entidad, dicho pago puede poner en riesgo la posición de solvencia del Grupo BFA en los próximos años.</p> <p>Atendiendo a la política conservadora en materia de reparto de dividendos recomendada por el BCE, y teniendo en cuenta los mayores requerimientos de capital que pueden existir en un futuro, tanto por razones regulatorias como por las contingencias derivadas de las reclamaciones judiciales relativas a la suscripción o adquisición de participaciones preferentes del Grupo o de otra naturaleza, BFA solicitó la suspensión del pago del dividendo con cargo al ejercicio 2014 por razones de prudencia, habiendo obtenido de la Comisión Europea la aprobación a dicha solicitud en febrero de 2015.</p> <p>Por lo que hace referencia a Bankia, la entidad tampoco pagó dividendos a sus accionistas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013. En cuanto al ejercicio 2014, la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015 aprobó una propuesta de distribución de dividendos con cargo a los resultados obtenidos por Bankia en el ejercicio 2014 de 0,0175 euros/acción, por lo</p> |
|--|--|---|

|  |  | <p>que el pago de dividendos con cargo al ejercicio 2014 asciende a un importe de 201.553.249,52 euros.</p> <p>(ix) En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, dicho proceso fue ejecutado según lo definido en la resolución propuesta por la comisión rectora del FROB, amparándose en las condiciones fijadas por el MoU (“<i>Memorandum of Understanding</i>”) definido por las autoridades europeas en el programa de ayuda a la banca española.</p>   |  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
|--|--|--|--|------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|--------------|-------|-------|-------|-------------|-------|-------|-------|--|-----|-------|-----|------------------------------|-----|-------|-----|---------------------------|-----|----|-----|--------------------------------|-----|-------|-----|---|-----|-------|-----|---|------------------|------------------------|-----------------------|---------------|----------------|-----------|----------------|------------------|-------|----|-------|---------------|----------------|------------|----------------|--|-------|-----|-------|------------------|-----|-----|-----|
| <b>B.5</b>   | <b>Grupo</b>   | <p>Bankia es la sociedad matriz del Grupo Bankia y además una entidad dependiente que se integra en un grupo consolidado de entidades de crédito cuya sociedad dominante es BFA (en conjunto, el “Grupo BFA-Bankia”).</p> <p>A 31 de diciembre de 2014, Grupo Bankia contaba con un perímetro de consolidación formado por 186 sociedades (99 sociedades eran empresas del grupo, 13 sociedades eran entidades multigrupo y 74 eran sociedades asociadas), que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. El conjunto de sociedades clasificadas como activos no corrientes en venta ascendía a cierre de 2014 a un total de 87 sociedades.</p> <p>Durante el ejercicio 2015, Grupo Bankia continuará avanzando en el proceso de desinversión de activos no estratégicos, en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del grupo BFA-Bankia aprobado por el FROB y la Comisión Europea.</p>   |  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| <b>B.6</b>   | <b>Accionistas principales</b>                       | <p>El 28 de febrero de 2014, BFA llevó a cabo la venta de 863.799.641 acciones de Bankia, S.A., representativas de un 7,50% del capital social de la entidad. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, siendo el importe de la colocación de 1.304 millones de euros, con un precio de venta unitario de 1,51 euros por acción. Tras esta operación, al cierre de diciembre de 2014 BFA continuaba manteniendo una participación de 7.164.465.464 acciones de Bankia, S.A., representativas de un 62,206% de su capital social.</p>  |  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| <b>B.7</b>   | <b>Información financiera histórica seleccionada</b> | <p>A efectos única y exclusivamente comparativos, las cifras del ejercicio 2013 que se muestran en la información financiera seleccionada incluida en este apartado han sido reexpresadas con respecto a las mostradas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a dicho ejercicio debido al cambio de criterio que ha supuesto para el sector la aplicación anticipada en 2014 de la CINIIF 21, que ha modificado el tratamiento contable que hasta la fecha se daba a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, se ha incluido un balance a 1 de enero de 2013 recogiendo de forma retrospectiva los efectos de la aplicación de la citada CINIIF 21. Estas modificaciones se han realizado en aplicación de la NIC 8, para así poder realizar una mejor comparación de la información financiera del Grupo Bankia en los tres últimos ejercicios. Se muestran en la siguiente tabla los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados que se han modificado en las cifras reexpresadas de 2013:</p> <p style="text-align: center;"><b>REEXPRESIÓN DEL EJERCICIO 2013</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta de resultados<br/>(datos en millones de euros)</th> <th>Dic-13<br/>actual</th> <th>Importe<br/>reexpresión</th> <th>Dic-13<br/>reexpresado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otras cargas de explotación</td> <td>(346)</td> <td>(149)</td> <td>(495)</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td>3.630</td> <td>(149)</td> <td>3.482</td> </tr> <tr> <td>Margen neto</td> <td>1.725</td> <td>(149)</td> <td>1.577</td> </tr> <tr> <td>Resultado de la actividad de explotación</td> <td>296</td> <td>(149)</td> <td>147</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td>280</td> <td>(149)</td> <td>131</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre beneficios</td> <td>112</td> <td>45</td> <td>157</td> </tr> <tr> <td>Resultado después de impuestos</td> <td>509</td> <td>(104)</td> <td>405</td> </tr> <tr> <td>Resultado atribuido a la sociedad dominante</td> <td>512</td> <td>(104)</td> <td>408</td> </tr> <tr> <th>Balance<br/>(datos en millones de euros)</th> <th>Dic-13<br/>actual</th> <th>Importe<br/>reexpresión</th> <th>Dic-13<br/>reexpresado</th> </tr> <tr> <td><b>ACTIVO</b></td> <td><b>251.472</b></td> <td><b>97</b></td> <td><b>251.569</b></td> </tr> <tr> <td>Activos fiscales</td> <td>8.662</td> <td>97</td> <td>8.758</td> </tr> <tr> <td><b>PASIVO</b></td> <td><b>239.887</b></td> <td><b>322</b></td> <td><b>240.209</b></td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros</td> <td>1.571</td> <td>156</td> <td>1.727</td> </tr> <tr> <td>Resto de pasivos</td> <td>820</td> <td>166</td> <td>986</td> </tr> </tbody> </table> | Cuenta de resultados<br>(datos en millones de euros) | Dic-13<br>actual | Importe<br>reexpresión | Dic-13<br>reexpresado | Otras cargas de explotación | (346) | (149) | (495) | Margen bruto | 3.630 | (149) | 3.482 | Margen neto | 1.725 | (149) | 1.577 | Resultado de la actividad de explotación | 296 | (149) | 147 | Resultado antes de impuestos | 280 | (149) | 131 | Impuesto sobre beneficios | 112 | 45 | 157 | Resultado después de impuestos | 509 | (104) | 405 | Resultado atribuido a la sociedad dominante | 512 | (104) | 408 | Balance<br>(datos en millones de euros) | Dic-13<br>actual | Importe<br>reexpresión | Dic-13<br>reexpresado | <b>ACTIVO</b> | <b>251.472</b> | <b>97</b> | <b>251.569</b> | Activos fiscales | 8.662 | 97 | 8.758 | <b>PASIVO</b> | <b>239.887</b> | <b>322</b> | <b>240.209</b> | Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros | 1.571 | 156 | 1.727 | Resto de pasivos | 820 | 166 | 986 |
| Cuenta de resultados<br>(datos en millones de euros)               | Dic-13<br>actual                                     | Importe<br>reexpresión   | Dic-13<br>reexpresado                                |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Otras cargas de explotación  | (346)  | (149)  | (495)  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Margen bruto   | 3.630  | (149)  | 3.482  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Margen neto  | 1.725  | (149)  | 1.577  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Resultado de la actividad de explotación                           | 296  | (149)  | 147  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Resultado antes de impuestos                                       | 280  | (149)  | 131  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Impuesto sobre beneficios  | 112  | 45   | 157  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Resultado después de impuestos                                     | 509  | (104)  | 405  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante                        | 512  | (104)  | 408  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Balance<br>(datos en millones de euros)                            | Dic-13<br>actual                                     | Importe<br>reexpresión   | Dic-13<br>reexpresado                                |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| <b>ACTIVO</b>  | <b>251.472</b>                                       | <b>97</b>  | <b>251.569</b>                                       |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Activos fiscales   | 8.662  | 97   | 8.758  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| <b>PASIVO</b>  | <b>239.887</b>                                       | <b>322</b>   | <b>240.209</b>                                       |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros | 1.571  | 156  | 1.727  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |
| Resto de pasivos   | 820  | 166  | 986  |                  |                        |                       |                             |       |       |       |              |       |       |       |             |       |       |       |  |     |       |     |                              |     |       |     |                           |     |    |     |                                |     |       |     |   |     |       |     |   |                  |                        |                       |               |                |           |                |                  |       |    |       |               |                |            |                |  |       |     |       |                  |     |     |     |

|   |               |              |               |
|---|---------------|--------------|---------------|
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                                     | <b>10.883</b> | <b>(225)</b> | <b>10.657</b> |
| Reservas  | (5.189)       | (121)        | (5.310)       |
| Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | 512           | (104)        | 408           |

A continuación se resumen los aspectos más destacados de la evolución financiera del Grupo Bankia de los tres últimos ejercicios.

#### **2014**

En 2014 el Grupo Bankia finalizó el ejercicio mejorando los resultados obtenidos el año anterior, con un incremento generalizado de todos los márgenes y una gestión prudente del balance que se tradujo en una disminución de la morosidad (-1,8 puntos porcentuales hasta el 12,9%) y mejoras tanto en solvencia como en liquidez.

El resultado atribuido se situó en 747 millones de euros, 340 millones de euros más que en el año anterior. Estos resultados se asentaron sobre la favorable evolución que han mostrado en el año tanto las fuentes de ingresos procedentes del negocio de clientes (margen de intereses y comisiones), como los costes de explotación del Grupo, reduciéndose la dependencia de los ingresos de naturaleza menos recurrente como el ROF (resultados de operaciones financieras) y las plusvalías por la venta de participaciones accionariales, que tuvieron un mayor peso en el beneficio obtenido por el Grupo Bankia en el ejercicio 2013. Otro aspecto relevante en 2014 fue el menor volumen de provisiones y deterioros como consecuencia de la reducción de la morosidad y el saneamiento del balance efectuado en los dos ejercicios anteriores. En un contexto de bajos tipos de interés como el actual, la resistencia de los ingresos más recurrentes, la buena evolución de los costes y la normalización del nivel de dotaciones fueron factores claves que permitieron al Grupo incrementar de forma significativa el resultado atribuido (+83,3% con respecto a 2013). Por su parte, la ratio de eficiencia se situó en el 43,5%, mejorando en 11,2 puntos porcentuales la registrada en 2013.

Por lo que hace referencia a la inversión, en líneas generales, la actividad del Grupo en 2014 continuó reflejando el proceso de desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), aunque a un ritmo menor al de 2013, así como la política del banco orientada a la inversión en los segmentos estratégicos para el Grupo, la disminución de la morosidad y el refuerzo continuado de los niveles de solvencia y liquidez. En este sentido, se produjo una desaceleración en el retroceso del crédito a la clientela en relación con años anteriores (-5,4% en 2014 frente al -11,2% de 2013) que fue consecuencia del incipiente crecimiento de la demanda de financiación en España, el mayor flujo de crédito nuevo concedido por Bankia (principalmente a pequeñas empresas, consumo y autónomos) y la reducción de los activos dudosos, tanto por las menores entradas en mora como por el refuerzo de la actividad recuperatoria y la venta de carteras.

En cuanto a la captación de recursos de clientes, los depósitos de la clientela se redujeron en un 1,6% con respecto al 2013 pero este descenso fue debido al menor volumen de cesiones temporales de activos y a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que tuvieron lugar en el ejercicio. Por el contrario, cabe destacar el favorable comportamiento de los depósitos estrictos, que crecieron un 5,4% en el año, y los recursos minoristas gestionados por el Grupo en fondos de inversión, que anotaron una tasa de crecimiento del 26,5%.

Finalmente, también cabe reseñar que en 2014 la cartera de activos financieros disponibles para la venta del Grupo se redujo en 5.932 millones de euros (-14,6%) como consecuencia de los vencimientos de renta fija que tuvieron lugar en el ejercicio, mientras que los activos no corrientes en venta disminuyeron en 4.437 millones de euros (-37,0%) debido a la venta de participaciones accionariales y a la desconsolidación por integración global de los activos de Aseval tras la venta del 51% del capital de la sociedad a Mapfre en el mes de octubre.

#### **2013**

En 2013 el Grupo Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y ello se consiguió en un contexto económico complicado, marcado por un escenario de bajos tipos de interés y reducidos volúmenes de actividad en el mercado que afectaron al negocio bancario básico del Grupo Bankia en la comparativa con el año anterior.

A pesar de que el difícil entorno económico afectó al negocio bancario básico (margen de intereses y comisiones), durante el año 2013 el Grupo consiguió reducir de forma significativa los costes de explotación, lo que permitió mejorar la ratio de eficiencia y mantener el margen neto antes de provisiones en un nivel próximo al del año 2012. Como consecuencia de las mejoras en los parámetros de gestión que se han descrito anteriormente, el Grupo Bankia obtuvo en 2013 un beneficio atribuido

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>de 408 millones de euros frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.</p> <p>Como ya se ha mencionado, la evolución de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2013 se desarrolló en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario el Grupo Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que permitió al Grupo Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.657 millones de euros.</p> <p>En este contexto, al finalizar diciembre de 2013 el Grupo presentó unos activos totales de 251.569 millones de euros (cifra que es un 10,9% inferior a la registrada el año anterior) y un volumen de negocio (integrado por el crédito a la clientela neto, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, los pasivos subordinados y los recursos gestionados fuera de balance, que incluyen fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro) de 276.631 millones de euros, un 11,5% menos que en diciembre de 2012 debido a la reducción del crédito, a la cancelación de los pasivos subordinados del Grupo tras las ampliaciones de capital realizadas en mayo y al vencimiento de deuda mayorista. Parte del descenso en el volumen de activos del año también fue consecuencia de la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.</p> <p>Destacó la buena evolución que tuvieron los recursos fuera de balance, cuyo crecimiento en el año (6.239 millones de euros excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente) permitió compensar el descenso de depósitos minoristas como consecuencia, principalmente, de la aceleración en el proceso de cierre de oficinas contemplado en el Plan de Reestructuración.</p> <p><b><u>2012</u></b></p> <p>Durante el ejercicio 2012, en un escenario económico complejo, y bajo un plan de Reestructuración, Bankia focalizó su gestión en la generación de ingresos procedentes del negocio bancario más recurrente -principalmente el margen de intereses- así como en la racionalización de los costes. Como resultado de esta gestión, el Grupo obtuvo un margen neto antes de provisiones de 1.717 millones de euros, ligeramente superior al anotado en el ejercicio anterior. No obstante, el elevado nivel de dotación de provisiones efectuado para sanear las carteras de activos dio lugar a que el Grupo registrara un resultado atribuido negativo de 19.056 millones de euros al finalizar el ejercicio 2012.</p> <p>Respecto al balance consolidado, los focos de gestión se centraron en la mejora de la calidad de sus activos y el reforzamiento patrimonial. En este sentido, el Grupo mejoró sensiblemente el perfil de riesgo de su balance, reduciendo a niveles muy poco significativos la exposición al sector inmobiliario y poniendo a valor de mercado su cartera de participaciones industriales y financieras, gran parte de las cuales se reclasificaron como activos no corrientes en venta al ser consideradas como no estratégicas por la Entidad. La reducción del riesgo inmobiliario tuvo su principal impacto en el crédito a la clientela, que anotó un importante descenso con respecto al año anterior (-27,1%) como resultado del traspaso a la SAREB de créditos a empresas de promoción y construcción inmobiliaria, la menor demanda de crédito en el sector y la estrategia del grupo para sanear sus carteras crediticias. Asimismo, el Grupo reforzó su solvencia con un préstamo subordinado de BFA por importe de 4.500 millones de euros -amortizado en 2013- y una emisión de bonos convertibles contingentes de 10.700 millones de euros que fue suscrita íntegramente por BFA y que se convirtió en capital en mayo de 2013.</p> <p>Por lo que hace referencia a la financiación mediante depósitos de la clientela, ésta disminuyó en algo más de un 28% con respecto a 2011 debido a la menor operativa a través de cámaras de contrapartida y el descenso de los depósitos minoristas de clientes que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio.</p> <p>Finalmente, los fondos propios del Grupo anotaron un saldo negativo de 5.204 millones de euros (5.326 millones de euros en el balance comparativo a 1 de enero de 2013) como consecuencia de las pérdidas acumuladas del año anterior y el resultado negativo registrado en 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones.</p> |
|--|--|--|

**Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias anuales consolidadas del Grupo Bankia**

| Cuenta de resultados<br>(datos en millones de euros) | 31/12/2014 | 31/12/2013 <sup>(1)</sup> | 31/12/2012 <sup>(2)</sup> | Var. (%)<br>2014/2013 |
|--|------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Margen de intereses                                  | 2.927      | 2.425                     | 3.089                     | 20,7%                 |
| Margen bruto   | 4.009      | 3.482                     | 4.010                     | 15,1%                 |
| Margen neto  | 2.267      | 1.577                     | 1.717                     | 43,8%                 |
| Resultado de la actividad de explotación             | 1.108      | 147                       | (19.047)                  | 651,7%                |
| Resultado antes de impuestos                         | 912        | 131                       | (22.189)                  | 594,0%                |
| Resultado después de impuestos                       | 771        | 405                       | (19.193)                  | 90,5%                 |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante          | 747        | 408                       | (19.056)                  | 83,3%                 |

(1) Únicamente a efectos comparativos, en 2013 se incluyen los datos reexpresados para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(2) En 2012 el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21 habría reducido en 104 millones de euros el saldo negativo del epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en 31 millones de euros el saldo positivo del impuesto sobre beneficios. Aplicando estas modificaciones, el resultado atribuido a la sociedad dominante habría registrado un saldo negativo de 18.984 millones de euros.

**Información financiera seleccionada de los balances anuales consolidados del Grupo Bankia**

| Activo<br>(datos en millones de euros)        | 31/12/2014     | 31/12/2013 <sup>(1)</sup> | 1/1/2013 <sup>(1)</sup> | Var. (%)<br>2014/2013 |
|---|----------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 2.927          | 3.449                     | 4.570                   | (15,1%)               |
| Cartera de negociación                        | 18.606         | 22.244                    | 35.772                  | (16,4%)               |
| De la que: Crédito a la clientela             | -              | 3                         | 40                      | (100,0%)              |
| Activos financieros disponibles para la venta | 34.772         | 40.704                    | 39.686                  | (14,6%)               |
| Inversiones crediticias                       | 125.227        | 129.918                   | 144.341                 | (3,6%)                |
| De las que: Crédito a la clientela            | 112.691        | 119.116                   | 134.137                 | (5,4%)                |
| Cartera de inversión a vencimiento            | 26.661         | 26.980                    | 29.159                  | (1,2%)                |
| Derivados de cobertura                        | 5.539          | 4.260                     | 6.174                   | 30,0%                 |
| Activos no corrientes en venta                | 7.563          | 12.000                    | 9.506                   | (37,0%)               |
| Participaciones                               | 298            | 150                       | 300                     | 98,6%                 |
| Activo material e intangible                  | 2.058          | 2.006                     | 1.920                   | 2,6%                  |
| Resto de activos                              | 9.997          | 9.858                     | 10.934                  | 1,4%                  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>233.649</b> | <b>251.569</b>            | <b>282.362</b>          | <b>(7,1%)</b>         |

| Pasivo<br>(datos en millones de euros) | 31/12/2014     | 31/12/2013 <sup>(1)</sup> | 1/1/2013 <sup>(1)</sup> | Var. (%)<br>2014/2013 |
|--|----------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cartera de negociación                 | 18.124         | 20.218                    | 33.655                  | (10,4%)               |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 193.082        | 208.033                   | 243.723                 | (7,2%)                |
| De los que: Depósitos de la clientela  | 106.807        | 108.543                   | 110.904                 | (1,6%)                |
| Derivados de cobertura                 | 2.490          | 1.897                     | 2.790                   | 31,3%                 |
| Pasivos por contratos de seguros       | -              | 238                       | 262                     | (100,0%)              |
| Provisiones                            | 1.706          | 1.706                     | 2.869                   | -                     |
| Resto de pasivos                       | 5.714          | 8.117                     | 5.240                   | (29,6%)               |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                    | <b>221.115</b> | <b>240.209</b>            | <b>288.540</b>          | <b>(7,9%)</b>         |

| <b>Patrimonio Neto</b><br><i>(datos en millones de euros)</i> | <b>31/12/2014</b> | <b>31/12/2013 <sup>(1)</sup></b> | <b>1/1/2013 <sup>(1)</sup></b> | <b>Var. (%)</b><br><b>2014/2013</b> |
|---|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Fondos propios  | 11.331            | 10.657                           | (5.326)                        | 6,3%                                |
| Ajustes por valoración  | 1.216             | 742                              | (804)                          | 63,9%                               |
| Intereses minoritarios  | (13)              | (40)                             | (48)                           | 66,2%                               |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                  | <b>12.533</b>     | <b>11.360</b>                    | <b>(6.177)</b>                 | <b>10,3%</b>                        |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>233.649</b>    | <b>251.569</b>                   | <b>282.362</b>                 | <b>(7,1%)</b>                       |

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2013 se incluyen los datos reexpresados para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

### **Principales indicadores de solvencia**

| <b>Solvencia (%)</b>        | <b>31/12/2013</b> | <b>31/12/2012</b> | <b>Var. (p.p.)</b><br><b>2013/2012</b> |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|--|
| Ratio Core Capital BIS II   | 11,9%             | 5,2%              | 6,7 p.p.                               |
| Ratio Tier I BIS II         | 11,7%             | 5,0%              | 6,7 p.p.                               |
| Ratio de solvencia - BIS II | 12,0%             | 9,8%              | 2,2 p.p.                               |

| <b>Solvencia (%)</b>                                  | <b>31/12/2014 <sup>(1)</sup></b> | <b>31/12/2013 <sup>(2)</sup></b> | <b>Var. (p.p.)</b><br><b>2014/2013</b> |
|---|----------------------------------|----------------------------------|--|
| Ratio capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In | 12,3%                            | 10,4%                            | 1,9 p.p.                               |
| Ratio capital de nivel I - BIS III Phase In           | 12,3%                            | 10,4%                            | 1,9 p.p.                               |
| Ratio Total Capital - BIS III Phase In                | 13,8%                            | 10,8%                            | 3,0 p.p.                               |

(1) Las ratios reflejadas en la columna diciembre 2014 incluyen el resultado del ejercicio y el dividendo que se distribuirá con cargo a los resultados de 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2014 (202 millones de euros). De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario 11,6%, capital de nivel I 11,6%, ratio de total capital 13,1%.

(2) A efectos de comparación, en diciembre 2013 la información es calculada como el phase in 2014. Las cifras han sido reexpresadas por adopción anticipada de la CINIIF 21.

| <b>Solvencia (%)</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>31/12/2013 <sup>(1)</sup></b> | <b>31/12/2012</b> | <b>Var. (p.p.)</b><br><b>2014/2013</b> |
|----------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------|--|
| Core Tier I EBA      | 13,3%             | 11,5%                            | 4,9%              | 1,8 p.p.                               |

(1) El cálculo de 2013 ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21, para permitir su comparabilidad con diciembre 2014.

### **Gestión del riesgo**

| <b>Gestión del riesgo</b><br><i>(datos en millones de euros y %)</i> | <b>31/12/2014</b> | <b>31/12/2013</b> | <b>31/12/2012</b> | <b>Var.</b><br><b>2014/2013</b> |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| Riesgos totales <sup>(1)</sup>                                       | 128.584           | 136.660           | 152.542           | (5,9%)                          |
| Saldos dudosos <sup>(1)</sup>  | 16.547            | 20.022            | 19.819            | (17,4%)                         |
| Provisiones para insolvencias  | 9.527             | 11.312            | 12.242            | (15,8%)                         |
| Ratio de morosidad (%) <sup>(2)</sup>                                | 12,9%             | 14,7%             | 12,99%            | (1,8 p.p.)                      |
| Ratio de cobertura (%) <sup>(3)</sup>                                | 57,6%             | 56,5%             | 61,77%            | 1,1 p.p.                        |

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

### **Rentabilidad y eficiencia**

| <b>Rentabilidad y eficiencia<br/>(millones de euros y %)</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>31/12/2013 <sup>(1)</sup></b> | <b>31/12/2012 <sup>(1)</sup></b> | <b>Var.<br/>2014/2013</b> |
|--|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| ROA (%) <sup>(2)</sup>                                       | 0,31%             | 0,15%                            | n.a.                             | 0,16 p.p.                 |
| ROE (%) <sup>(3)</sup>                                       | 6,64%             | 3,82%                            | n.a.                             | 2,82 p.p.                 |
| Ratio de eficiencia (%) <sup>(4)</sup>                       | 43,5%             | 54,7%                            | 55,7%                            | (11,2 p.p.)               |

(1) En 2013 y 2012 se calculan utilizando las cifras de las cuentas anuales reexpresadas

(2) Resultado después de impuestos / Activos totales medios. No se calcula en 2012, ya que el resultado después de impuestos fue negativo.

(3) Resultado atribuido / Fondos propios medios. No se calcula en 2012, ya que el resultado atribuido fue negativo. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.

(4) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

### **Información financiera trimestral correspondiente al cierre de marzo 2015**

De acuerdo con lo establecido en la NIC 8, para poder realizar una mejor comparación de los resultados del primer trimestre de 2015 y 2014, en marzo de 2014 se han reexpresado los resultados trimestrales publicados anteriormente para recoger el efecto de la aplicación de la CINIIF 21, que ha modificado el tratamiento contable que se daba a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. Los epígrafes de la cuenta de resultados que se han modificado en las cifras reexpresadas del primer trimestre de 2014 se resumen en la siguiente tabla:

#### **REEXPRESIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

| <i>(datos en millones de euros)</i>         | <b>Mar-14<br/>actual</b> | <b>Importe<br/>reexpresión</b> | <b>Mar-14<br/>reexpresado</b> |
|---|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Otros productos y cargas de explotación     | (42)                     | 42                             | -                             |
| Margen bruto                                | 930                      | 42                             | 972                           |
| Margen neto                                 | 489                      | 42                             | 531                           |
| Resultado de la actividad de explotación    | 260                      | 42                             | 302                           |
| Resultado antes de impuestos                | 248                      | 42                             | 289                           |
| Impuesto sobre beneficios                   | (77)                     | (12)                           | (89)                          |
| Resultado después de impuestos              | 186                      | 29                             | 215                           |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | 187                      | 30                             | 217                           |

Los resultados obtenidos por el Grupo Bankia en el primer trimestre del ejercicio 2015 han mejorado los obtenidos en el mismo periodo del año anterior. En un contexto de continuado descenso de los tipos de interés, el Grupo ha conseguido incrementar en un 7,2% el margen neto antes de provisiones gracias a la estabilidad mostrada por el negocio bancario básico (margen de intereses y comisiones) y la favorable evolución de los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones), que han continuado con la tendencia de reducción de trimestres anteriores anotando un descenso del 4,2% con respecto al primer trimestre de 2014. En consecuencia, la ratio de eficiencia del Grupo Bankia se ha situado en el 42,6%, 2,8 puntos porcentuales menos que en el primer trimestre de 2014.

Al igual que los gastos de explotación, el volumen total de dotación a provisiones y saneamientos, que incluyen las pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos adjudicados y resto de provisiones netas, han mostrado un comportamiento muy positivo en el primer trimestre del año, descendiendo en un 27,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Este descenso ha sido fruto de la positiva evolución de la calidad de los activos del Grupo y del refuerzo de la actividad recuperatoria.

La estabilidad mostrada por el negocio bancario básico, pese al escenario de tipos, y el control de los gastos y las provisiones han posibilitado que el beneficio atribuido del Grupo en el primer trimestre de 2015 haya crecido un 12,8% con respecto al primer trimestre de 2014, alcanzando los 244 millones de euros.

Por otra parte, el Grupo ha continuado reforzando su balance disminuyendo, un trimestre más, el saldo de dudosos, aumentando su cobertura y mejorando los principales indicadores de liquidez y solvencia. Desde el punto de vista de la inversión crediticia, el crédito a la clientela neto ha frenado el retroceso de trimestres anteriores apoyado en la desaceleración del desapalancamiento en España y la oferta de

nuevo crédito del Grupo a segmentos clave como son consumo, pymes y medianas empresas, situándose en 115.344 millones de euros al cierre de marzo de 2015, es decir, un 2,4% por encima del saldo a 31 de diciembre de 2014 debido a la inclusión de las adquisiciones temporales con BFA, que han pasado a contabilizarse dentro del crédito a la clientela desde enero a raíz del cambio de sectorización de BFA. Excluyendo estos saldos con BFA el crédito a la clientela neto habría descendido únicamente en un 0,5%. En cuanto a los recursos minoristas, en el primer trimestre de 2015 ha continuado el buen comportamiento mostrado en los trimestres anteriores por los depósitos estrictos de clientes y los recursos gestionados fuera de balance, que han crecido en el trimestre un 1,2% y un 6,6% respectivamente.

Como consecuencia de la evolución del crédito y los depósitos, en el primer trimestre de 2015 el Grupo Bankia ha seguido mejorando sus parámetros de liquidez. El Gap comercial se ha reducido en un 10,1% con respecto a diciembre del año anterior mientras que el ratio de crédito sobre depósitos (LTD ratio) ha descendido en 0,9 puntos porcentuales hasta el 104,6%, encadenando ya ocho trimestres consecutivos de mejora.

En la gestión del riesgo destaca la disminución orgánica (sin venta de carteras) experimentada por los riesgos dudosos (-2,8%), con lo que la tasa de morosidad se ha reducido en 0,3 puntos porcentuales desde diciembre de 2014 hasta situarse en el 12,6%.

Finalmente, en materia de solvencia, el Grupo Bankia ha alcanzado un ratio CET 1 BIS III Phase In del 12,5%, 0,20 puntos porcentuales más que al cierre de diciembre del año anterior, consolidando la tendencia positiva de los cierres trimestrales anteriores gracias a la generación orgánica de resultados, el desapalancamiento del balance y la mejora de la calidad crediticia de la cartera.

**Información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias trimestral consolidada del Grupo Bankia**

| Cuenta de resultados<br>(datos en millones de euros) | 31/03/2015 | 31/03/2014<br>(1) | Var. (%) |
|--|------------|-------------------|----------|
| Margen de intereses                                  | 693        | 698               | (0,6%)   |
| Margen bruto   | 992        | 972               | 2,0%     |
| Margen neto  | 569        | 531               | 7,2%     |
| Resultado de la actividad de explotación             | 394        | 302               | 30,6%    |
| Resultado antes de impuestos                         | 336        | 289               | 16,1%    |
| Resultado después de impuestos                       | 250        | 215               | 16,0%    |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante          | 244        | 217               | 12,8%    |

(1) Para poder realizar una mejor comparación de los resultados del primer trimestre de 2015 y 2014, en marzo de 2014 se han reexpresado los resultados trimestrales publicados anteriormente para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

**Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia**

| Activo<br>(datos en millones de euros)        | 31/03/2015     | 31/12/2014     | Var. (%)      |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales          | 1.632          | 2.927          | (44,2%)       |
| Cartera de negociación                        | 20.496         | 18.606         | 10,2%         |
| De la que: Crédito a la clientela             | -              | -              | -             |
| Activos financieros disponibles para la venta | 34.035         | 34.772         | (2,1%)        |
| Inversiones crediticias                       | 123.421        | 125.227        | (1,4%)        |
| De las que: Crédito a la clientela            | 115.344        | 112.691        | 2,4%          |
| Cartera de inversión a vencimiento            | 25.843         | 26.661         | (3,1%)        |
| Derivados de cobertura                        | 5.819          | 5.539          | 5,1%          |
| Activos no corrientes en venta                | 8.288          | 7.563          | 9,6%          |
| Participaciones                               | 305            | 298            | 2,2%          |
| Activo material e intangible                  | 2.220          | 2.058          | 7,9%          |
| Resto de activos                              | 9.912          | 9.997          | (0,9%)        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>231.972</b> | <b>233.649</b> | <b>(0,7%)</b> |

| <b>Pasivo</b><br><i>(datos en millones de euros)</i> | <b>31/03/2015</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>Var. (%)</b> |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Cartera de negociación                               | 20.097            | 18.124            | 10,9%           |
| Pasivos financieros a coste amortizado               | 188.863           | 193.082           | (2,2%)          |
| De los que: Depósitos de la clientela                | 106.679           | 106.807           | (0,1%)          |
| Derivados de cobertura                               | 2.421             | 2.490             | (2,8%)          |
| Pasivos por contratos de seguros                     | -                 | -                 | -               |
| Provisiones  | 1.611             | 1.706             | (5,5%)          |
| Resto de pasivos                                     | 6.148             | 5.714             | 7,6%            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                  | <b>219.140</b>    | <b>221.115</b>    | <b>(0,9%)</b>   |

| <b>Patrimonio Neto</b><br><i>(datos en millones de euros)</i> | <b>31/03/2015</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>Var. (%)</b> |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| Fondos propios  | 11.582            | 11.331            | 2,2%            |
| Ajustes por valoración  | 1.256             | 1.216             | 3,3%            |
| Intereses minoritarios  | (7)               | (13)              | 50,0%           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                  | <b>12.832</b>     | <b>12.533</b>     | <b>2,4%</b>     |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>231.972</b>    | <b>233.649</b>    | <b>(0,7%)</b>   |

#### **Principales indicadores de solvencia**

| <b>Solvencia</b><br><i>(datos en millones de euros y %)</i>        | <b>31/03/2015</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>Var.</b> |
|--|-------------------|-------------------|-------------|
| Capital de nivel I ordinario – BIS III Phase In <sup>(1)</sup>     | 11.027            | 10.874            | 1,4%        |
| Capital de nivel I ordinario – BIS III Phase In (%) <sup>(1)</sup> | 12,5%             | 12,3%             | 0,20 p.p.   |
| Ratio Total Capital BIS III Phase In (%) <sup>(1)</sup>            | 14,1%             | 13,8%             | 0,30 p.p.   |
| Ratio Core Tier I EBA  | 13,7%             | 13,3%             | 0,40 p.p.   |

(1) Los datos correspondientes a diciembre 2014 BIS III incluyen el resultado del ejercicio y el dividendo que se distribuirá con cargo a los resultados de 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2014 (202 millones de euros). De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario 11,6%, ratio de total capital 13,1%

#### **Gestión del riesgo**

| <b>Gestión del riesgo</b><br><i>(datos en millones de euros y %)</i> | <b>31/03/2015</b> | <b>31/12/2014</b> | <b>Var.</b> |
|--|-------------------|-------------------|-------------|
| Riesgos totales <sup>(1)</sup>                                       | 127.366           | 128.584           | (0,9%)      |
| Saldos dudosos <sup>(1)</sup>  | 16.084            | 16.547            | (2,8%)      |
| Provisiones para insolvencias  | 9.554             | 9.527             | 0,3%        |
| Ratio de morosidad (%) <sup>(2)</sup>                                | 12,6%             | 12,9%             | (0,3) p.p.  |
| Ratio de cobertura (%) <sup>(3)</sup>                                | 59,4%             | 57,6%             | 1,8 p.p.    |

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes. Para una mejor comparación de la información, en marzo de 2015 se excluyen de los riesgos totales las adquisiciones temporales de activos con BFA, que fueron reclasificadas desde el epígrafe de depósitos en entidades de crédito al epígrafe de crédito a la clientela como consecuencia del cambio de sectorización de BFA.

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

|   |  | <p><b>Rentabilidad y eficiencia</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Rentabilidad y eficiencia</b><br/><i>(millones de euros y %)</i></th> <th><b>31/03/2015</b></th> <th><b>31/03/2014</b><br/><b>(1)</b></th> <th><b>Var. (p.p.)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROA (%) <sup>(2)</sup></td> <td>0,4%</td> <td>0,3%</td> <td>0,1 p.p.</td> </tr> <tr> <td>ROE (%) <sup>(3)</sup></td> <td>8,7%</td> <td>7,8%</td> <td>0,9 p.p.</td> </tr> <tr> <td>Ratio de eficiencia (%) <sup>(4)</sup></td> <td>42,6%</td> <td>45,4%</td> <td>(2,8 p.p.)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) En marzo de 2014 se calculan utilizando las cifras de las cuentas trimestrales reexpresadas<br/> (2) Resultado después de impuestos anualizado / Activos totales medios.<br/> (3) Resultado atribuido anualizado / Fondos propios medios.<br/> (4) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto</p>   | <b>Rentabilidad y eficiencia</b><br><i>(millones de euros y %)</i> | <b>31/03/2015</b> | <b>31/03/2014</b><br><b>(1)</b> | <b>Var. (p.p.)</b> | ROA (%) <sup>(2)</sup> | 0,4%               | 0,3%               | 0,1 p.p.           | ROE (%) <sup>(3)</sup>       | 8,7% | 7,8% | 0,9 p.p. | Ratio de eficiencia (%) <sup>(4)</sup>                                      | 42,6% | 45,4% | (2,8 p.p.) |
|---|--|--|--|-------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|------|------|----------|---|-------|-------|------------|
| <b>Rentabilidad y eficiencia</b><br><i>(millones de euros y %)</i>          | <b>31/03/2015</b>  | <b>31/03/2014</b><br><b>(1)</b>  | <b>Var. (p.p.)</b>   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| ROA (%) <sup>(2)</sup>  | 0,4%   | 0,3%   | 0,1 p.p.   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| ROE (%) <sup>(3)</sup>  | 8,7%   | 7,8%   | 0,9 p.p.   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| Ratio de eficiencia (%) <sup>(4)</sup>                                      | 42,6%  | 45,4%  | (2,8 p.p.)   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>B.8</b>  | <b>Información financiera seleccionada pro forma</b>   | No procede. El Documento de Registro no incluía información financiera pro forma.  |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>B.9</b>  | <b>Previsiones o estimaciones de beneficios</b>  | No procede. La Sociedad ha optado por no incluir previsiones o estimaciones de beneficios futuros en el Documento de Registro.   |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>B.10</b>   | <b>Salvedades en informes de auditoría</b>   | Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo BFA-Bankia correspondientes a los ejercicios 2012, han sido auditadas por Deloitte, S.L. y las correspondientes a 2013 y 2014, por Ernst & Young, S.L, sin que hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes.   |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>B.17</b>   | <b>Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación</b> | <p>A 22 de abril de 2015, Bankia tienen asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4"><b>Bankia</b></th> </tr> <tr> <th><b>Agencia</b></th> <th><b>Largo plazo</b></th> <th><b>Corto plazo</b></th> <th><b>Perspectiva</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fitch Ratings España, S.A.U.</td> <td>BBB-</td> <td>F3</td> <td>Negativa</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB</td> <td>B</td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p>  | <b>Bankia</b>  |                   |                                 |                    | <b>Agencia</b>         | <b>Largo plazo</b> | <b>Corto plazo</b> | <b>Perspectiva</b> | Fitch Ratings España, S.A.U. | BBB- | F3   | Negativa | Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | BB    | B     | Estable    |
| <b>Bankia</b>   |  |  |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>Agencia</b>  | <b>Largo plazo</b>   | <b>Corto plazo</b>   | <b>Perspectiva</b>   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| Fitch Ratings España, S.A.U.  | BBB-   | F3   | Negativa   |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | BB   | B  | Estable  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>SECCIÓN C-VALORES</b>  |  |  |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |
| <b>C.1</b>  | <b>Tipo y clase de valores ofertados</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase de Valores: [bonos simples / obligaciones simples / bonos subordinados / obligaciones subordinadas / obligaciones subordinadas especiales / cédulas hipotecarias / bonos hipotecarios / cédulas territoriales / valores estructurados] <i>(eliminar las emisiones que no procedan según Condiciones Finales)</i>.</li> <li>• Se trata de valores que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. <i>(mantener sólo en caso de Bonos Simples y Obligaciones Simples)</i></li> <li>- representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y tienen carácter perpetuo, sin perjuicio de la posible amortización anticipada, previa autorización del Banco de España, a partir del quinto año. <i>(mantener sólo en caso de Obligaciones Subordinadas Especiales)</i></li> <li>- representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. Sin embargo por su carácter de subordinados se sitúan a efectos de prelación de créditos tras todos</li> </ul> </li> </ul> |  |                   |                                 |                    |                        |                    |                    |                    |                              |      |      |          |   |       |       |            |

|            |  |  |
|------------|--|--|
|            |  | <p>los acreedores con privilegio y ordinarios. <i>(mantener sólo en caso de Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos, con garantía hipotecaria de inmuebles, por la sociedad emisora, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias y Bonos Hipotecarios)</i></li> <li>- se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la sociedad emisora al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales)</i></li> <li>- representan una deuda para su Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o vencimiento y su rentabilidad está vinculada a la evolución de subyacente/s, y en base a esta evolución pueden dar lugar a rendimientos negativos. <i>(mantener solo en caso de Valores Estructurados)</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos</li> <li>• Código ISIN: [.....] (completar según las Condiciones Finales)</li> <li>• Representación de los Valores: Anotaciones en cuenta en Iberclear</li> </ul>   |
| <b>C.2</b> | <b>Divisa de emisión</b>   | La emisión está denominada en [.....] (completar según las Condiciones Finales).   |
| <b>C.5</b> | <b>Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores</b>                            | De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir, sin perjuicio de las limitaciones que puedan resultar derivadas de la normativa aplicable en los países donde vaya a realizarse la oferta en cada caso.  |
| <b>C.8</b> | <b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones</b> | <p>Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se resumen en el apartado C.9 del presente Resumen.</p> <p>[Se ha constituido sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas] / No se ha constituido sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas]]. (eliminar lo que no corresponda según las Condiciones Finales).</p> <p>En relación a la prelación,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los inversores se situarán en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio, que a la fecha tenga Bankia, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”) y resto de normativa aplicable (mantener sólo en caso de Bonos Simples, Obligaciones Simples o Valores Estructurados).</li> <li>- Los inversores se sitúan detrás de todos los acreedores comunes. La presente emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada de Bankia. Se situará por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, obligaciones necesariamente convertibles, acciones preferentes, participaciones preferentes y de la deuda subordinada especial emitidas o garantizadas por el Banco, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal (mantener sólo en caso de Bonos Subordinados u Obligaciones Subordinadas).</li> <li>- Los inversores se situarán detrás de los acreedores privilegiados y comunes y de las restantes deudas subordinadas no consideradas como deudas subordinadas especiales, al mismo nivel con cualquier otra financiación subordinada especial emitida o futura, y delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital, obligaciones necesariamente convertibles, acciones preferentes y participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales (con garantía del Emisor) (mantener sólo en caso de Bonos Subordinadas Especiales).</li> <li>- El capital y los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial de la misma, y, si existen, por activos de sustitución y los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, de Regulación del Mercado Hipotecario (la “Ley 2/1981”) y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se</li> </ul> |

|             |  |  |
|-------------|--|--|
|             |  | <p>desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo (el “Real Decreto 716/2009”). Los tenedores de las cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial (mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El capital y los intereses de las cédulas territoriales estarán especialmente garantizadas, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Bankia al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo. Los tenedores de las cédulas territoriales gozarán de un privilegio especial (mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales).</li> <li>- El capital y los intereses de las emisiones de bonos hipotecarios estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Emisor y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 716/2009. Los tenedores de los bonos hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial (mantener sólo en caso de Bonos Hipotecarios).</li> </ul> |
| <b>C.9</b>  | <b>Fecha de emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de valores emitidos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha Emisión/Desembolso: <i>(incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales)</i></li> <li>• Disposiciones relativas al tipo de interés: <i>(incluir los elementos de información contenidos en los apartados 7, 8, 9, 10 ó 11 de las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta)</i></li> <li>• Disposiciones relativas a la amortización anticipada o cancelación automática: <i>(incluir sólo cuando haya opciones de amortización anticipada y/o estructuras de cancelación anticipada. En tal caso, incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 12 de las Condiciones Finales)</i></li> <li>• Disposiciones relativas a la amortización final: <i>(incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 13 de las Condiciones Finales)</i></li> <li>• Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:</li> <li>• Interés efectivo para suscriptor: [.....] <i>(incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</i></li> <li>• Representación de los tenedores: Se ha constituido el sindicato de obligacionistas/bonistas/cedulistas. <i>(Eliminar lo que no proceda según se determine en las Condiciones Finales)</i> de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [...]<i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i></li> </ul> <p>No se ha constituido sindicato de cedulistas/bonistas de la presente emisión. (Eliminar si en las Condiciones Finales se ha previsto la constitución de Sindicato para la emisión concreta de Cédulas Hipotecaria, Bonos Hipotecarios o Cédulas Territoriales)</p>              |
| <b>C.10</b> | <b>Instrumentos derivados</b>  | <p>N/A (cuando el rendimiento no esté vinculado a subyacentes)</p> <p>Dado que el rendimiento de los valores está vinculado a un subyacente los mismos no pueden estar determinados previamente, por tanto los inversores no podrán conocer de antemano la rentabilidad de la inversión (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores estructurados).</p> <p>Véase más detalle en el apartado C.9 del presente Resumen. (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores estructurados).</p> <p>Véase apartado C.15 de este Resumen (solo aplicable cuando se trate de Valores Estructurados)</p>   |
| <b>C.11</b> | <b>Admisión a Cotización</b>   | <p>Se solicitará la admisión a cotización de los valores en [AIAF / AIAF a través de su plataforma SEND] (eliminar lo que no proceda).</p>   |
| <b>C.15</b> | <b>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del</b>                                      | <p>N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)</p> <p>Los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden incorporar estructuras complejas y que dependen de la evolución del subyacente a lo largo de la vida de la inversión. Esto puede dar lugar a la pérdida, total o parcial, del nominal del valor. Por tanto el inversor no podrá conocer de antemano la rentabilidad de la inversión.</p> <p>La posibilidad de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del valor</p>   |

|             |   |  |
|-------------|---|--|
|             | <b>subyacente</b>   | nominal del valor dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente del valor, la evolución del subyacente, [las barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial)] (eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras de capital) [las barreras de cancelación anticipada] (eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras cancelación anticipada) ( y el vencimiento de los valores y la liquidación final.. Por otra parte, el importe de los cupones que reciba el inversor también dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente y su evolución, [así como de las barreras de cupón (condición para el cobro o no de cupones)](eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras de cupón) (solo aplicable a valores estructurados).<br>Véase más detalle en el apartado C.9 del presente Resumen. (solo aplicable a valores estructurados). |
| <b>C.16</b> | <b>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados</b>   | N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)<br>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).  |
| <b>C.17</b> | <b>Descripción de la liquidación de los valores derivados</b>   | N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)<br>La liquidación de los valores será en efectivo. (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados)<br>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).  |
| <b>C.18</b> | <b>Descripción del pago de los valores derivados</b>  | N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)<br>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).  |
| <b>C.19</b> | <b>Precio de referencia final del subyacente</b>  | N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)<br>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).  |
| <b>C.20</b> | <b>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</b> | N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)<br>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).  |

#### **SECCIÓN D—RIESGOS**

| <b>D.1</b>   | <b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad</b> | <p><b>(A) Riesgo regulatorio: riesgo de solvencia y mayores requerimientos de capital</b></p> <p>Dada la importancia de la función que desempeña en la economía, la industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada mediante una normativa específica. En este sentido, determinados cambios en las políticas de los gobiernos, o cambios asociados al proceso de la Unión Bancaria en la eurozona o de cualquier otro tipo provocan que el sector financiero en su conjunto quede expuesto a los riesgos que pueden entrañar estos cambios regulatorios. Como cualquier otra entidad financiera Grupo Bankia queda expuesto al riesgo de cambio regulatorio, lo que podría entrañar un efecto material adverso en su negocio.</p> <p>A continuación se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia del Grupo Bankia a 31 diciembre de 2014, 2013 y 2012 según las normativas aplicables a dichas fechas.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Solvencia Grupo Bankia<br/><i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">31/12/2013</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">31/12/2012</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Importe</th> <th style="text-align: center;">%</th> <th style="text-align: center;">Importe</th> <th style="text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Circular 3/2008 Banco de España (1)</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Recursos Propios Core</td> <td style="text-align: center;">10.407</td> <td style="text-align: center;">11,7%</td> <td style="text-align: center;">5.215</td> <td style="text-align: center;">5,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Recursos propios Básicos (T-I)</td> <td style="text-align: center;">10.556</td> <td style="text-align: center;">11,9%</td> <td style="text-align: center;">5.382</td> <td style="text-align: center;">5,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Recursos propios Complementarios (T-II)</td> <td style="text-align: center;">222</td> <td style="text-align: center;">0,3%</td> <td style="text-align: center;">5.017</td> <td style="text-align: center;">4,8%</td> </tr> </tbody> </table> | Solvencia Grupo Bankia<br><i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i> | 31/12/2013 |  | 31/12/2012 |  | Importe | % | Importe | % | <i>Circular 3/2008 Banco de España (1)</i> |  |  |  |  | Recursos Propios Core | 10.407 | 11,7% | 5.215 | 5,0% | Recursos propios Básicos (T-I) | 10.556 | 11,9% | 5.382 | 5,2% | Recursos propios Complementarios (T-II) | 222 | 0,3% | 5.017 | 4,8% |
|--|---|---|--|------------|--|------------|--|---------|---|---------|---|--|--|--|--|--|-----------------------|--------|-------|-------|------|--------------------------------|--------|-------|-------|------|---|-----|------|-------|------|
| Solvencia Grupo Bankia<br><i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i> | 31/12/2013  |   |  | 31/12/2012 |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |
|  | Importe   | %   | Importe  | %          |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |
| <i>Circular 3/2008 Banco de España (1)</i>                                 |   |   |  |            |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |
| Recursos Propios Core  | 10.407  | 11,7%   | 5.215  | 5,0%       |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |
| Recursos propios Básicos (T-I)   | 10.556  | 11,9%   | 5.382  | 5,2%       |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |
| Recursos propios Complementarios (T-II)                                    | 222   | 0,3%  | 5.017  | 4,8%       |  |            |  |         |   |         |   |  |  |  |  |  |                       |        |       |       |      |                                |        |       |       |      |   |     |      |       |      |

|  |        |       |         |      |
|--|--------|-------|---------|------|
| Ratio Recursos propios computables       | 10.629 | 12,0% | 10.232  | 9,8% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles         | 7.107  | 8,0%  | 8.345   | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios | 3.522  |       | 1.887   |      |
| Activos Ponderados por Riesgo            | 88.838 |       | 104.317 |      |

(1) Ratios calculados conforme a la Circular 3/2008 de Banco de España que ha quedado derogada con fecha de efecto 1 de enero de 2014.

Como se deduce de la tabla anterior, tras aplicar las medidas recogidas en el Plan de Recapitalización de noviembre 2012, Grupo Bankia registraba superávit de recursos propios computables, calculados conforme a la Circular 3/2008 de Banco de España.

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR**”), directamente aplicable en los Estados miembros de la Unión Europea, y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, que fue traspuesta a normativa nacional mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”). Este paquete normativo constituye la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III, y ha supuesto la derogación de las diferentes normativas de solvencia vigentes hasta el 31 de diciembre 2013.

En relación a la anteriormente vigente, BIS III endurece las exigencias mínimas de capital y establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad

| Solvencia Grupo Bankia<br>(Datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2014 <sup>(2)</sup> |       | 31/12/2013 <sup>(1)</sup> |       |
|---|---------------------------|-------|---------------------------|-------|
|   | Importe                   | %     | Importe                   | %     |
| <b>BIS III (CRR y CRD IV)</b>                                       |                           |       |                           |       |
| Capital de nivel I ordinario – BIS III Phase In                     | 10.874                    | 12,3% | 10.289                    | 10,4% |
| Capital de Nivel I.- BIS III Phase In                               | 10.874                    | 12,3% | 10.289                    | 10,4% |
| Capital de Nivel II.- BIS III Phase In                              | 1.363                     | 1,5%  | 363                       | 0,4%  |
| Total Capital. BIS III Phase in                                     | 12.238                    | 13,8% | 10.652                    | 10,8% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles                                    | 7.085                     | 8,0%  | 7.874                     | 8,0%  |
| <b>Superávit /(déficit) de recursos propios</b>                     | 5.152                     |       | 2.779                     |       |
| Activos Ponderados por Riesgo                                       | 88.565                    |       | 98.420                    |       |

(1) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIF 21

(2) Las ratios reflejadas en la columna diciembre 2014 incluyen el resultado del ejercicio que se prevé destinar a reservas. De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido : capital de nivel I ordinario: 11,6%, capital de nivel I: 11,6%, ratio de total capital: 13,2%

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre de 2014 Grupo Bankia presentaba un exceso de 5.152 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente BIS III (a 31 de diciembre de 2013 el exceso era de 2.779 millones de euros).

Tanto el CRR como la CRD IV dejan abierta la posibilidad de incorporar mediante desarrollos normativos complementarios (normas técnicas de resolución y de ejecución) cambios que podrían implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo, lo que supone un importante factor de riesgo al que se encuentra sujeto el Grupo Bankia como entidad financiera.

En cuanto a las mayores exigencias de capital que podrían darse, se han identificado las siguientes:

- Cada año la Autoridad Competente, en el marco de su actuación Supervisora, comunica a cada Entidad las exigencias de capital deducidas del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II) y que son adicionales a las regulatorias (Pilar I). estas exigencias podrían variar de un ejercicio a otro.
- En el nuevo marco normativo conocido como BIS III están pendientes de definir por la Autoridad Competente los colchones de capital adicional que podrían serle aplicables de forma específica a Grupo Bankia y que podría limitar en caso de su no cumplimiento la distribución de cualquier pago discrecional: dividendos, pago instrumentos subordinados y retribución variable.
- En la actualidad la legislación de la Unión Europea no exige el cumplimiento de ningún requisito de ratio de apalancamiento. Son únicamente obligatorios el cálculo y comunicación del mismo al Supervisor con carácter trimestral, y a partir del 1 de enero de 2015, la pública divulgación del

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>ratio. Por lo tanto existe incertidumbre acerca de definición y calibración definitivas de la ratio de apalancamiento previstas para el año 2017.</p> <p>En cuanto a la incertidumbre asociada a la modificación de la metodología de cálculo, el origen de la misma está asociada a los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El CRR deberá irse complementando con el desarrollo de normas técnicas emitidas por diferentes organismos reguladores. Hasta el desarrollo de dichas normas técnicas las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia podrían no estar alineadas.</li> <li>• Existen otros cambios normativos en ciernes en el sistema financiero que podrían endurecer las exigencias de solvencia de Grupo Bankia. Éstos estarían relacionados con 3 iniciativas regulatorias en curso desarrolladas por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y que se concretan en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión del enfoque estandarizado para riesgo de crédito (documento consultivo del diciembre 2014: “Revisions to the Standardised Approach for credit Risk”).</li> <li>✓ El diseño de suelos de capital basados en el enfoque estandarizado (documento consultivo de diciembre 2014: “Capital floors: the design of a Framework based on the Standardised Approaches”).</li> <li>✓ La nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional propuestos por el Banco de Pagos de Basilea (Consultative document – Operational risk- Revision to the simpler approaches).</li> </ul> </li> <li>• Finalmente existe un riesgo adicional por el tratamiento fiscal de los activos por impuestos diferidos monetizables tras la implementación de la CRD IV.</li> </ul> <p>Por otra parte, y relacionado con el Mecanismo de Resolución de entidades financieras, el FSB (Financial Stability Board) y las autoridades europeas están introduciendo nuevas propuestas, en fase de definición, orientadas a garantizar que las entidades financieras dispongan de suficiente capacidad de absorción de pérdidas tanto antes como durante un hipotético proceso de resolución, lo que se traduce en mayores requerimientos de capital. y/o pasivos con capacidad de absorción de pérdidas. De este modo y a instancia del FSB ha surgido el concepto de TLAC (Total Loss Absorbing Capacity), aplicable a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB), que con el horizonte del año 2019 duplicaría las exigencias de capital y apalancamiento sobre las actuales (mínimo del 16 % de los activos ponderados por el riesgo y 6% de apalancamiento).</p> <p>En la actualidad el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) están desarrollando un (QIS Quantitative Impact Study), que resulta fundamental para la calibración definitiva de la nueva métrica TLAC así como para valorar el impacto cuantitativo que la revisión de enfoques sobre requerimientos de capital antes mencionados podrían tener sobre las entidades financieras participantes en el ejercicio.</p> <p>Además del Mecanismo Único de Supervisión (función asumida por el Banco de Central Europeo desde Noviembre de 2014), existe otro pilar fundamental dentro de la Unión Bancaria europea como es el Mecanismo Único de Resolución. En relación a éste último, en mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que es aplicable desde enero de 2015. Dicha normativa determina el mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (o bail-in tool) cuando ésta afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto y el coste para los contribuyentes cuando una entidad financiera se considere en situación de inviabilidad. En este sentido, los acreedores de la entidad financiera en resolución que ostenten deudas no garantizadas, podrían convertirse en accionistas de la misma al ver convertida su deuda en capital en virtud del instrumento de recapitalización interna, lo que implica un riesgo para los tenedores de pasivos elegibles.</p> <p>La Directiva establece el concepto de MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), cuya calibración se determinará individualmente para cada entidad en función de su modelo de negocio y perfil de riesgo a partir de 2016 para garantizar que las entidades no solo cuenten con suficiente capital para absorber pérdidas sino también para recapitalizarse ante un hipotético caso de resolución sin necesidad de recurrir a los fondos públicos.</p> <p>La Directiva se encuentra en fase de transposición en España, mediante el Proyecto de Ley de Recuperación y Resolución de Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Así a finales de febrero de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que comprende la transposición de la BRRD, en el contexto del nuevo Mecanismo Único de Resolución, y la transposición de la directiva revisada del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Existe por lo tanto incertidumbre asociada a las implicaciones que la trasposición de esta normativa europea pueda tener sobre las estructuras de pasivo de las entidades financieras y en concreto de Grupo Bankia,</p> <p>En conclusión la resolución final de los mencionados futuros desarrollos normativas y nuevas exigencias regulatorias podrían afectar a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo Bankia.</p> |
|--|--|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p><b>(B) Entrada del FROB en el capital de BFA, plan de reestructuración y requerimientos de capital</b></p> <p><i>(i) Entidad controlada indirectamente por el FROB</i></p> <p>Con fecha 27 de junio de 2012, el FROB se convirtió en accionista único de BFA tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA de convertir en acciones de BFA las PPCs suscritas por el FROB el 28 de diciembre de 2010. La conversión fue realizada con la correspondiente autorización por la Comisión Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración. Por otro lado, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 60,89 % en el capital social de Bankia.</p> <p>Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia.</p> <p><i>(ii) Bankia es una entidad en reestructuración</i></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality) (el “MOU”), el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades “Grupo 1”.</p> <p>El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente. Dentro de los compromisos asumidos por el Grupo BFA-Bankia en el Plan de Reestructuración se incluye la reducción de la cartera inmobiliaria, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas, la gestión de híbridos, la desinversión de la cartera de participadas, la reducción de capacidad y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.</p> <p><i>(iii) En el caso de que Bankia incumpliese el Plan de Reestructuración el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad</i></p> <p>En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.</p> <p>Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso.</p> <p><i>(iv) Transmisión de activos a la SAREB</i></p> <p>Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia transmitió a la SAREB créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.</p> <p>El valor bruto contable transferido a la SAREB, correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012. La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros.</p> <p>Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.</p> <p>Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, SAREB, sobre la base, bien de la categorización de activos aplicados por el FROB, bien de su valoración contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por la entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, siendo así que a medida que se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias se podrían producir ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. Sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado pueden determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir asimismo negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo BFA-Bankia.</p> <p>Con fecha 17 de junio de 2013 Bankia informó sobre la subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB, al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado por la entidad la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso. El importe total de los activos objeto</p> |
|--|--|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>de subsanación ha ascendido a 120.271.766 euros y se ha realizado mediante devolución a la SAREB de bonos emitidos por ellos (ISIN ES0352506002: 360 títulos, ISIN ES0352506010: 541 títulos, ISIN ES0352506028: 300 títulos).</p> <p>(v) <i>Riesgo derivado de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración</i></p> <p>En mayo de 2013 y en el marco del Plan de Recapitalización del Grupo, quedó finalizado el proceso de canje de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Grupo BFA Bankia. El Plan de Reestructuración preveía las acciones de gestión de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada), que se han llevado a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012. La cifra de capital generada en la acción de gestión de híbridos fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones fue nuevo capital en Bankia.</p> <p>Sin embargo, el efecto de estas acciones de gestión de instrumentos híbridos podría verse minorado en el caso de una resolución desfavorable para los intereses del Grupo BFA-Bankia de los procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje que han surgido o puedan surgir en relación con la comercialización y la recompra de los citados instrumentos híbridos, lo que podría suponer la necesidad de ayudas adicionales y la asunción por el Grupo BFA-Bankia de nuevos compromisos.</p> <p>En relación con el proceso de arbitraje el mismo se dirige contra BFA y el mismo se encuentra en un muy avanzado grado de avance y el resultado del mismo ya fue provisionado en las cuentas de BFA de 2013.</p> <p>En el caso de las demandas judiciales, Grupo Bankia registró a cierre de 2013 una provisión de 230 millones de euros que cubre el riesgo máximo por demandas judiciales en relación con el proceso de comercialización y canje que la Entidad asumirá tras alcanzar un acuerdo al respecto con BFA.</p> <p>En todo caso, no se puede estimar de forma fiable el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución, de las costas judiciales asociadas y del precio de la acción de Bankia. Por tanto, no es posible cuantificar de forma fiable el impacto final que estas situaciones tendrán en la situación patrimonial del Grupo.</p> <p>(vi) <i>Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios</i></p> <p>Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.</p> <p><b>(C) Riesgos derivados del proceso de integración de Bankia</b></p> <p>Como consecuencia de su reciente integración, el Grupo BFA-Bankia cuenta con un historial muy breve como grupo consolidado y, por tanto, con limitados datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas del Grupo BFA-Bankia. La historia operativa limitada del Grupo conlleva, asimismo, que Bankia cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus provisiones financieras.</p> <p><b>(D) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés</b></p> <p>(i) <i>Riesgo de crédito</i></p> <p>El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.</p> <p>El deterioro en la calidad del riesgo existente puede derivar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.</p> <p>El ratio de morosidad a 31 de diciembre de 2014 fue del 12,9% frente al 14,7% a 31 de diciembre de 2013. El ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus riesgos sobre el total de riesgos categorizados como morosos) se situó en el 57,6% a 31 de diciembre de 2014 y en el 56,5% a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>(ii) <i>Riesgo de crédito de operaciones de refinanciación y reestructuración</i></p> <p>Al cierre de diciembre de 2014 el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 26.067 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura era del 20,5%. El 40% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos al cierre del año</p> |
|--|--|---|

**(iii) Riesgo derivado de las cláusulas suelo**

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Bankia tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes.

A 31 de marzo de 2015 Bankia cuenta con algo más de 3.780 millones de euros de inversión crediticia con cláusulas suelo. De este volumen, 3.526 millones de euros tienen dicha cláusula activada. El total de cláusulas activadas sobre el total de inversión crediticia es del 2,9%; siendo el peso de las cláusulas activadas sobre el total de hipotecas el 4,8%. Si atendemos al total de operaciones con cláusula, esté esta activada o no, el porcentaje de cartera crediticia con cláusula suelo sería del 3,1% y del 5,2% para el riesgo hipotecario.

En la cartera hipotecaria de Bankia existen un total de 34 mil operaciones con cláusulas suelo, (aproximadamente el 4% del total de operaciones de la cartera hipotecaria) por un importe de €2.450 MM.

En el ejercicio 2013, el Banco de España envió una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicitó que trasladasen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las cláusulas de suelo que figuren en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en procedimiento en el que no es parte nuestra entidad.

**(iv) Riesgo inmobiliario**

Tras el traspaso de inmuebles a la SAREB que se produjo en diciembre de 2012, se ha reducido de forma notable el saldo neto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo Bankia que, por lo que hace referencia a los negocios en España, ha ascendido a 2.877 millones de euros netos (4.225 millones de euros en términos brutos) al 31 de diciembre de 2014, lo que representa tan sólo un 1,8% de los activos del Grupo. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados están en Bankia, S.A. (2.526 millones de euros netos) y son activos líquidos (un 81%), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

Es política de la Entidad facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler con o sin opción de compra. Por este motivo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre del ejercicio 2014 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España ascendieron a 1.348 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 31,9%.

En un mercado inmobiliario que ha permanecido débil pero ha mostrado las primeras señales positivas en cuanto a ventas y precios en España, en 2014 el Grupo Bankia ha vendido 5.695 inmuebles adjudicados

**(v) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables. El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>crecimiento de la actividad inversora.</p> <p>La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.</p> <p>Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad se basa en tres ejes. El primero, es la brecha (gap) de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación que las carteras estructurales de la entidad. El segundo eje corresponde a la estructura financiera, y aquí se identifica tanto la autofinanciación de la actividad crediticia (para la cual se establece una senda de reducción de la ratio “Loan to Deposit”), como la relación entre financiación a corto y a largo plazo y la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En este sentido, hay que destacar que el Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo. En tercer lugar, siguiendo el actual enfoque regulatorio, la entidad utiliza métricas que permiten medir la resistencia del perfil del riesgo de liquidez del banco en distintos horizontes temporales como son el LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) y el NSFR (Coeficiente de Financiación Estable Neta). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles como la forma de aplicar esos recursos.</p> <p>En las cuentas anuales del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2014 se incluye información relativa a los plazos remanente de vencimiento de las emisiones del banco, clasificada por instrumento de financiación así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.</p> <p>Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo de liquidez y financiación en el Grupo, lo que permite llevar a cabo regularmente un análisis de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar las entradas y salidas de fondos y su impacto sobre la posición de liquidez bajo diferentes escenarios. En este sentido, se analizan las fuentes de liquidez desde diferentes ejes, con el objetivo de maximizar la diversificación de fuentes en: plazo, tipo y número de inversores (financieros, corporativos, banca privada, etc.), garantía exigida y/o clase de activos a emitir.</p> <p>La liquidez y la estructura del pasivo han continuado siendo uno de los focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia en el ejercicio 2014. El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. De esta forma, el Grupo puede gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.</p> <p>Las políticas de gestión de la liquidez del Grupo Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y de las fuentes de financiación del Grupo en el ejercicio 2014.</p> <p>Por lo que hace referencia a los recursos ajenos, la principal fuente de financiación del Grupo Bankia son los depósitos de clientes, fundamentalmente imposiciones a plazo y cuentas de ahorro, complementada con la financiación de mercado que obtiene el Grupo a través de repos con cámaras y mercado interbancario, las emisiones en mercados de capitales, las emisiones distribuidas en la red y los saldos que mantiene el Grupo con el BCE.</p> <p>En el conjunto del año, las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia se han reducido en 14.641 millones de euros. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la liquidez generada por el negocio recurrente del banco, materializada en la evolución del Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación.</p> <p>En 2014 la liquidez generada por la mejora del Gap comercial ha totalizado 11.416 millones de euros. Esta mejora del Gap ha sido consecuencia, por un lado, de la reducción del stock de crédito,</p> |
|--|--|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>principalmente en los activos improductivos (créditos morosos) y los segmentos de actividad menos estratégicos para el banco (hipotecas) y, por otro, del crecimiento de los depósitos estrictos de clientes durante el año. De esta forma, al finalizar 2014 el Gap comercial se ha situado en 13.781 millones de euros, disminuyendo en un 45,3% con respecto a 2013.</p> <p>La buena evolución del Gap también ha permitido al Grupo mejorar las principales ratios de liquidez. En concreto, la ratio de “Loan to deposits” (crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) cerró el ejercicio 2014 en el 105,5%, reduciéndose en 9,9 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior.</p> <p>En cuanto a la liquidez obtenida en los mercados de financiación mayorista de largo plazo, la gestión y solvencia del Grupo ha merecido el respaldo de los inversores institucionales, de forma que el Grupo Bankia ha aprovechado este contexto más favorable para colocar dos emisiones de deuda. La primera emisión adoptó el formato de deuda senior (respaldada únicamente con la garantía universal del banco), colocando con éxito 1.000 millones de euros con un cupón anual del 3,5% y un vencimiento a cinco años, con una sobresuscripción de 3,5 veces el importe inicial. La segunda emisión consolidó la confianza de la base inversora institucional en Bankia, permitiendo colocar 1.000 millones de euros de deuda subordinada, después de recibir una demanda de más de 4.000 millones de euros. La rentabilidad anual se fijó en un 4% para un periodo de diez años con opción de recompra a los cinco años. La participación internacional en ambas emisiones se situó en torno a un 85% del total.</p> <p>La liquidez generada por la mejora del Gap comercial, el desembolso de las nuevas emisiones, la reducción de las carteras de deuda y las desinversiones han permitido al Grupo Bankia hacer frente a los vencimientos de deuda mayorista del año sin disminuir el volumen de activos líquidos. En este sentido, el Grupo cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe algo superior a 3.800 millones de euros en 2015, de los que algo más de 2.700 millones de euros son bonos y cédulas hipotecarias, y de aproximadamente 5.700 millones de euros en 2016. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo cuenta con un volumen de activos líquidos que, al cierre de diciembre de 2014 ascendía a 35.837 millones de euros.</p> <p>Por tanto, sin concentración de vencimientos relevantes y en un entorno general de mercado más favorable, el Grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo. A ello se une la favorable evolución del peso de los depósitos minoristas, que continúa reforzando la posición de liquidez del Grupo y mejorando su estructura de financiación.</p> <p><b>(vi) Riesgo de mercado</b></p> <p>Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos y pasivos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Estos riesgos se generan a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y pueden gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición y seguimiento del riesgo de mercado</li> </ul> <p>Las metodologías utilizadas para la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad son el VaR (value at risk), el análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo y el análisis de escenarios críticos (“stress-testing”) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.</p> <p>El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.</p> <p>La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. En este sentido, las pruebas de contraste realizadas en 2014 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Bankia de acuerdo a las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2014</li> </ul> <p>Durante 2014 el Grupo Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,95 millones de euros, con un máximo de 4,63 millones y un mínimo de 1,01 millones.</p> <p><b>(vii) Riesgo de tipos de interés</b></p> <p>El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad</p> |
|--|--|---|

de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

La estrategia seguida por la Entidad ha sido mitigar el riesgo de tipo de interés del balance comercial adoptando una estrategia de sensibilidad inversa de la cartera de renta fija estructural. A tal fin se utilizan instrumentos financieros de cobertura adicionales a las coberturas naturales de las propias masas de balance, teniendo como objetivo final la estabilización del margen de intereses mientras se preserva el valor económico de la Entidad.

Conforme a la normativa del Banco de España, el análisis del riesgo de tipos de interés se realiza desde un doble enfoque, tanto midiendo el impacto directo sobre el margen de intereses, como sobre valor económico. A tal fin se utilizan diversas metodologías basadas en análisis de escenarios, regulatorio y otros alternativos de stress, que se completan con análisis de MeR y VaR que se llevan a cabo regularmente.

**(viii) Ratings**

A 22 de abril de 2015 (Standard & Poor's) y a 1 de abril de 2015 (Fitch), Bankia tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

| <b>Bankia</b>   |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Agencia   | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva |
| Fitch Ratings España, S.A.U.  | BBB-        | F3          | Negativa    |
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | BB          | B           | Estable     |

A 31 de marzo de 2014, BFA tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

| <b>BFA</b>  |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Agencia   | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva |
| Fitch Ratings España, S.A.U.  | BB          | B           | Positiva    |
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | B+          | B           | Estable     |

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

**(ix) Otros riesgos de mercado**

Pueden existir otros cambios razonables futuros que podrían producir efectos adversos en los distintos factores de riesgo de mercado sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Bankia.

**(E) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia**

**(i) Riesgo soberano dentro de la Unión Europea**

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

A 31 de diciembre de 2014, la exposición nominal del Grupo Bankia a deuda soberana ascendía a 21.682 millones de euros, distribuida en 15.306 millones de euros en "activos disponibles para la venta" y 6.376 millones de euros en "inversión a vencimiento". De este total un 78% corresponde a deuda soberana española.

**(ii) Pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero**

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco a (i) a la evolución de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de la misma; y (ii) los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

**(F) Otros riesgos**

**(i) Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas**

La principal fuente de financiación del Grupo Bankia han sido los depósitos de clientes minoristas del Grupo Bankia son los depósitos de clientes, fundamentalmente imposiciones a plazo y cuentas de

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>ahorro, complementada con la financiación de mercado que obtiene el Grupo a través de repos con cámaras y mercado interbancario, las emisiones en mercados de capitales, las emisiones distribuidas en la red y los saldos que mantiene el Grupo con el BCE.</p> <p>Los recursos captados de clientes han mostrado una buena evolución a lo largo del ejercicio 2014, habiendo anotado un crecimiento de 4.893 millones de euros en términos absolutos y aumentando el peso en el mix de financiación del balance (49% de los recursos ajenos del Grupo en 2014 frente al 44% en 2013). Este crecimiento de los depósitos estrictos de clientes ha sido fruto de la actividad del banco con el sector público y en el segmento minorista, que se ha visto impulsada por la estrategia de focalización en los clientes y la solidez financiera mostrada por la Entidad en 2014.</p> <p><b>(ii) Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista</b></p> <p>La financiación mayorista, que representa un 19% de los recursos ajenos y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito, ha descendido en 3.917 millones de euros en el ejercicio debido a los vencimientos de emisiones que se han producido durante el año. Por su parte, las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables) se han reducido en 1.455 millones de euros, mientras que la operativa repo en mercado (cesiones temporales a través de cámaras y bilaterales con otras entidades bancarias) han anotado un descenso de 7.641 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2014 un 4% y un 7% respectivamente de los recursos ajenos del Grupo Bankia. En cuanto a las cesiones temporales realizadas con el sector público en las subastas de liquidez del Tesoro, éstas se han mantenido estables, anotando un crecimiento marginal de 385 millones de euros en 2014.</p> <p>Por lo que hace referencia a la financiación procedente de bancos centrales, hay que destacar que ésta se ha reducido en 6.906 millones de euros con respecto al cierre de diciembre de 2013, disminuyendo también su peso en la estructura de financiación del Grupo (19% de los recursos ajenos en diciembre de 2014 frente al 21% en diciembre de 2013). De esta forma, al cierre del ejercicio el volumen total de financiación con bancos centrales ha totalizado 36.500 millones de euros. Dentro de este importe se incluye la liquidez tomada por el banco en las subastas del nuevo programa TLTRO del BCE realizadas en septiembre y diciembre (2.777 millones de euros).</p> <p><b>(iii) Riesgo operacional</b></p> <p>El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional.</p> <p>Los objetivos del Grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.</li> <li>Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.</li> <li>Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.</li> <li>Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.</li> <li>Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.</li> </ul> <p>La Dirección de Riesgo Operacional se ubica en la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. Un elemento clave de la gestión del Riesgo Operacional es la vinculación de la Alta Dirección. En este sentido, en el ejercicio 2013 se creó el Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías y el conocimiento detallado del perfil de riesgo operacional y su evolución.</p> <p>Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR).</p> <p>Bankia y su grupo, en 2014, ha evaluado los requerimientos de capital por riesgo operacional según el Método Estándar, que consiste en repartir los ingresos relevantes por líneas de negocio (previamente definidas en la norma) y sobre la media de los tres últimos ejercicios de cada línea aplicar un porcentaje específico que recoge la susceptibilidad al riesgo operacional de cada una de ellas. Este método supone una mejora en los procesos internos de gestión del riesgo, tanto en su faceta cuantitativa -base de pérdidas-, como cualitativa. Los requerimientos de recursos propios del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 570,24 millones de euros.</p> <p><b>(iv) Riesgo de las participaciones</b></p> <p>El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de</p> |
|--|--|--|

sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

**(v) El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado**

El éxito del plan estratégico del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

**(vi) Cambios en los marcos normativos**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo Bankia a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.

En este sentido, en 2014 ha comenzado a aplicarse la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III. La transposición de Basilea III a la legislación europea se ha hecho a través de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (ya recogida en la legislación española en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que con posterioridad se desarrollará vía real decreto y circular del Banco de España) y del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (directamente aplicable en los Estados miembros). No obstante, tanto el CRR como la CRD IV dejan abierta la posibilidad de incorporar mediante desarrollos normativos complementarios (normas técnicas de resolución y de ejecución) cambios que podrían implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo, lo que supone un importante factor de riesgo al que se encuentra sujeto el Grupo Bankia como entidad financiera.

En relación con lo anterior, entre otros, los principales cambios en ciernes que podrían endurecer las exigencias de solvencia del Grupo estarían relacionados con la nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional propuestos por el Banco de Pagos de Basilea (Consultative document – Operational risk- Revision to the simpler approaches) y la definición y calibración definitivas de la ratio de apalancamiento previstas para el año 2017.

Por otra parte, y relacionado con el Mecanismo de Resolución de entidades financieras, el FSB (Financial Stability Board) y las autoridades europeas están introduciendo nuevas propuestas, en fase de definición, orientadas a garantizar que las entidades financieras dispongan de suficiente capacidad de absorción de pérdidas tanto antes como durante un hipotético proceso de resolución, lo que se traduce en mayores requerimientos de capital y/o pasivos con capacidad de absorción de pérdidas.

De este modo y a instancia del FSB ha surgido el concepto de TLAC (Total Loss Absorbing Capacity), aplicable a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB), que con el horizonte del año 2019 duplicaría las exigencias de capital y apalancamiento sobre las actuales (mínimo del 16 % de los activos ponderados por el riesgo y 6% de apalancamiento). En el ámbito europeo y como desarrollo de la Directiva de Resolución (BRRD) surge el concepto de MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), cuya calibración se determinará individualmente para cada entidad en función de su modelo de negocio y perfil de riesgo a partir de 2016 para garantizar que las entidades no solo cuenten con suficiente capital para absorber pérdidas sino también para recapitalizarse ante un hipotético caso de resolución sin necesidad de recurrir a los fondos públicos.

La resolución final de los mencionados futuros desarrollos normativos y nuevas exigencias regulatorias podrían afectar a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo Bankia.

**(vii) Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.**

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias.

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
|                   |  | <p>La operativa repo en mercado (cesiones temporales a través de cámaras y bilaterales con otras entidades bancarias) han anotado un descenso de 7.641 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2014 un 4% y un 7% respectivamente de los recursos ajenos del Grupo Bankia. En cuanto a las cesiones temporales realizadas con el sector público en las subastas de liquidez del Tesoro, éstas se han mantenido estables, anotando un crecimiento marginal de 385 millones de euros en 2014.</p>  |
| <p><b>D.3</b></p> | <p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b></p> | <p><b>Riesgo de mercado</b></p> <p>Por riesgo de mercado se entiende el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de bonos y obligaciones simples, bonos y obligaciones subordinados, las cédulas hipotecarias y territoriales, obligaciones subordinadas especiales y los valores estructurados están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión (un aumento del tipo de interés, implicaría una disminución de los precios en el mercado), pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.</p> <p><b>Riesgo de crédito de la inversión</b></p> <p>Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o de un retraso en las mismas. La calidad crediticia se mide por la capacidad que tiene una compañía de hacer frente a sus obligaciones financieras, pudiendo empeorar como consecuencia de incrementos de endeudamiento o empeoramiento de los ratios financieros, lo que conllevaría la imposibilidad por parte del Emisor de hacer frente a sus obligaciones contractuales.</p> <p><b>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</b></p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de la posibilidad de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada, lo que podría dificultar el acceso de Bankia a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Bankia.</p> <p><b>Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</b></p> <p>Riesgo de liquidez es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los valores. Los valores emitidos son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se procederá a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos en algún mercado secundario oficial, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado.</p> <p><b>Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales</b></p> <p>En caso de producirse una situación concursal del Emisor, el riesgo que asumen los inversores con los presentes valores viene descrita en el apartado C.8 anterior "Orden de prelación y subordinación".</p> <p><b>Riesgo de amortización anticipada de los valores</b></p> <p>En caso de que el Emisor esté legitimado para amortizar anticipadamente cualesquiera valores a su elección, dicha circunstancia podría limitar el valor de mercado de los valores afectados y es posible que el inversor no pueda reinvertir el importe recibido de forma que obtenga un rendimiento efectivo similar.</p> <p><b>Riesgo de modificación del marco legal y sujeción al instrumento de recapitalización o bail-in</b></p> <p>El pasado 12 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la directiva que prevé el establecimiento de un marco a nivel europeo para la recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (Directiva Resolución y Recuperación o BRRD), entrando la misma en vigor el 02 de julio de 2014. Algunas disposiciones de la BRRD también se aplican a las sociedades matriz o cabecera de grupos de entidades de crédito y empresas de inversión. El objetivo declarado de la BRRD es proporcionar a las autoridades de supervisión, incluyendo la autoridad de resolución española pertinente, con las herramientas y competencias para hacer frente a las crisis bancarias de forma preventiva con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera y minimizar la exposición de los contribuyentes a pérdidas comunes.</p> <p>Los poderes que se concede a las autoridades de supervisión bajo la BRRD incluyen (pero no se limitan a) la capacidad de "infringir pérdidas y/o convertir en capital instrumentos de capital (híbridos y deuda subordinada)" como parte del nuevo escenario de "bail-in".</p> <p>La capacidad de infringir pérdidas y/o convertir instrumentos de capital se puede usar cuando la autoridad española de resolución correspondiente haya determinado que la institución en cuestión ha alcanzado el punto de no viabilidad. Se puede utilizar antes de la resolución haya comenzado, y debe</p> |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
|                         |   | <p>utilizarse antes de que se aplique el “bail-in” al resto de acreedores. Cualquier acción en este sentido debe respetar y reflejar el orden de prelación de los diferentes pasivos; por tanto, el capital común en acciones debe ser deteriorado en su totalidad antes de que se ve afectada la deuda subordinada.</p> <p>La BRRD contempla que la mayoría de las medidas (incluyendo la asunción de pérdidas y la conversión de instrumentos de capital en acciones) se llevará a cabo a partir del 1 enero de 2015, con el marco de “bail-in” entrando en vigor el 1 de enero 2016 a más tardar.</p> <p>Del mismo modo que se le concede la capacidad de “infringir pérdidas y/o convertir instrumentos de capital en acciones” la BRRD concede a la autoridad de resolución española la capacidad de (i) articular la venta de la correspondiente institución financiera o de la totalidad o parte de su negocio en condiciones comerciales sin necesidad del consentimiento de los accionistas o cumplir con los requisitos de procedimiento que se aplicarían en caso contrario, (ii) transferir la totalidad o parte de la actividad de la entidad financiera correspondiente a una “institución puente” (una entidad creada para tal propósito que sea total o parcialmente de control público) y (iii) separar/aislar un perímetro específico de activos mediante la transferencia de los activos deteriorados o problemáticos a una entidad puente o uno o más vehículos de gestión de activos para que puedan ser gestionados con miras para maximizar su valor a través de la eventual venta o liquidación ordenada.</p> |
| <b>SECCIÓN E—OFERTA</b> |   |   |
| <b>E.2b</b>             | <b>Motivos de la oferta y destino de los ingresos</b>                   | <p>La presente emisión obedece a la financiación habitual del Emisor.</p> <p>Tiene, además, por objeto cubrir las potenciales necesidades de recursos propios de Grupo Bankia, puesto que se solicitará de Banco de España la computabilidad como recursos propios del Grupo Consolidado. (Sólo aplicable a Bonos Subordinados, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones Subordinadas Especiales).</p>  |
| <b>E.3</b>              | <b>Condiciones de la oferta</b>   | <p><u>Importe de la Oferta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal total:</li> <li>• Efectivo total:</li> <li>• Nominal unitario:</li> <li>• Número de valores:</li> <li>• Precio de Emisión:</li> </ul> <p><u>Suscripción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Importe Mínimo/Máximo de Suscripción: <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> </ul> <p><u>Distribución y Colocación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de la Suscripción: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Fecha de Desembolso: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Entidades Directoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Entidades Aseguradoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></li> </ul> <p>Entidades Colocadoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></p>   |
| <b>E.4</b>              | <b>Intereses importantes para la oferta, incluidos los conflictivos</b> | <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.</p>  |
| <b>E.7</b>              | <b>Gastos para el</b>   | <p>La suscripción de los valores se realizará libre de comisiones y gastos para el suscriptor por parte del Emisor. Asimismo, Bankia como entidad emisora no cargará gasto alguno en la amortización de los</p>   |

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
|  | <b>inversor</b> | mismos. Para el resto de comisiones se aplicará el Libro de Tarifas (disponible en <a href="http://www.bankia.es">www.bankia.es</a> ). Los valores estarán representados por anotaciones en cuenta, y serán a cargo del Emisor todos los gastos de inscripción en el registro central de Iberclear, o en su caso, de la entidad encargada del registro contable de la emisión. Asimismo, las entidades participantes en Iberclear podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores, que libremente determinen siempre que hayan sido comunicados al Banco de España y/o también a la CNMV y corran por cuenta de los titulares de los valores. Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV; copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados. |
|--|-----------------|--|

En Madrid, a 12 de mayo de 2015

D. Fernando Cuesta Blázquez



Ernst & Young, S.L.  
Torre Picasso  
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1  
28020 Madrid

Tel: 902 365 456  
Fax: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Bankia, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Bankia, S.A. (en adelante el Banco), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.21.1 y 20 de la memoria adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Banco para cubrir el coste estimado de los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/01538

COPIA GRATUITA

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

27 de febrero de 2015



### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Párrafo de énfasis

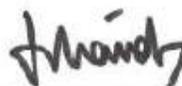
Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.19.1 y 22 de la memoria consolidada adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Grupo para cubrir el coste estimado de los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Bankia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bankia, S.A. y entidades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)



José Carlos Hernández Barrasús

27 de febrero de 2015